



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

AUMENTAN A 11 2 LOS PC PUMA



- Centro Cultural Universitario Tlatelolco
- Centro de Exposiciones y Congresos
- ENEO
- FES Acatlán
- FES Aragón
- FES Iztacala
- FES Zaragoza
- CCH Azcapotzalco
- CCH Naucalpan
- CCH Vallejo
- ENP 1
- ENP 4

2,000 EQUIPOS DE CÓMPUTO
con acceso a Internet, en apoyo
a estudiantes y docentes

COMUNIDAD | 16-17

PONTE
PUMA



PONTE EL CUBREBOCAS

Mirada incómoda

Dramaturgia: **Sofía Olmos
y Alfonso Cárcamo**
Dirección de escena:
Alfonso Cárcamo



Experiencia inmersiva a través de la cual el espectador vive –en primera persona– situaciones cotidianas de la gente con discapacidad. Esta puesta en escena busca sensibilizar acerca de las condiciones que hacen distintos a quienes tienen una discapacidad.



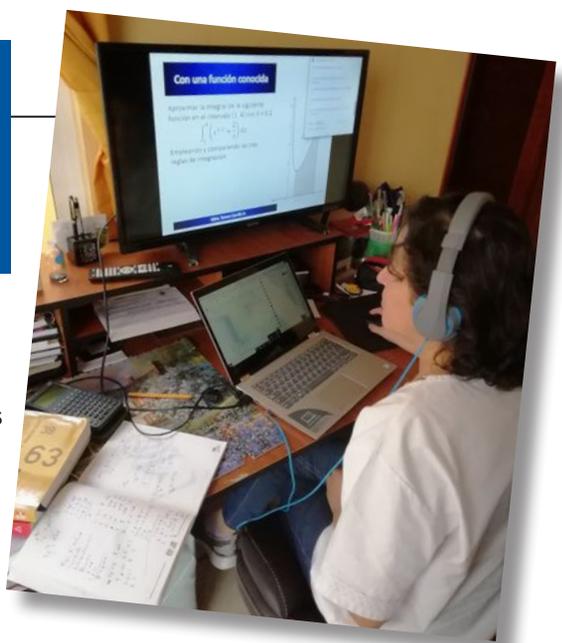


MIA

Septiembre de 2020 • 3

● Mil 634 docentes de bachillerato, licenciatura y posgrado de la UNAM y de otras universidades nacionales y extranjeras, públicas y privadas, compartieron problemas y soluciones para la nueva docencia remota.

Foto: cortesía de la DGTIC.



Encuentro sobre el uso de las TIC en educación

Reinventar la UNAM el proceso de enseñanza-aprendizaje

El sistema abierto y a distancia, apuesta al futuro: Guadalupe Casas, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social

SANDRA DELGADO

Bajo el lema “Reinventar la docencia, juntos y a la distancia”, se realizó el Sexto Encuentro Universitario de Mejores Prácticas de Uso de TIC en la Educación (#educatic2020), un espacio virtual para compartir experiencias, crear nuevas estrategias y aprender a enfrentar nuevos escenarios del ejercicio docente mediado por tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC).

La Escuela Nacional de Trabajo Social fue sede de la reunión, ahí su titular, Guadalupe Casas Ratia, afirmó que en el semestre pasado más de mil 500 integrantes del personal académico tuvieron que modificar su forma de enseñar; “y gracias al apoyo de distintas entidades ahora tenemos en la Universidad más de 20 mil aulas virtuales”.

Indicó que hoy, a más de medio siglo de haber iniciado la gran transformación en cuanto a los avances tecnológicos en la educación, el modelo de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) representa una apuesta al futuro.

“Esta opción, flexible e innovadora revolucionó las metodologías de enseñanza y evaluación de conocimiento desde la década de 1970; por lo que, sin temor al tamaño de la dificultad de cualquier reto, la modalidad a distancia ha sido inspiración de otros proyectos educativos, como la creación de acceso PC Puma que en conjunto revela lo que el talento universitario puede lograr”, sostuvo.

El reto de la contingencia

En la conferencia magistral Reinventar la UNAM: el Reto de la Contingencia, Héctor Benítez Pérez, titular de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Computación (DGTIC), destacó que la vida del ser humano dio un giro en términos de cómo se comunica y ser empático con su comunidad, pues a través de las plataformas digitales en ocasiones es difícil serlo.

Dijo que la Universidad Nacional está trabajando actualmente en siete grandes ejes: modificar la posibilidad de firmar electrónicamente documentos; adquirir elementos que permitan tener comunicaciones más estables; crear aulas virtuales que sean utilizadas masivamente, a través de diversos centros de datos, y que haya conectividad para alumnos en regiones apartadas; adquirir más equipos electrónicos para los jóvenes que no cuenten con herramientas físicas y de conexión para estudiar; centros PC Puma para alumnos que viven cerca de algunos espacios universitarios y no tengan ni equipo ni conectividad; y al estar en semáforo

amarillo, hacer que algunas instalaciones funjan como quioscos de Internet para que las personas se conecten mediante el cómputo portátil.

Interacciones

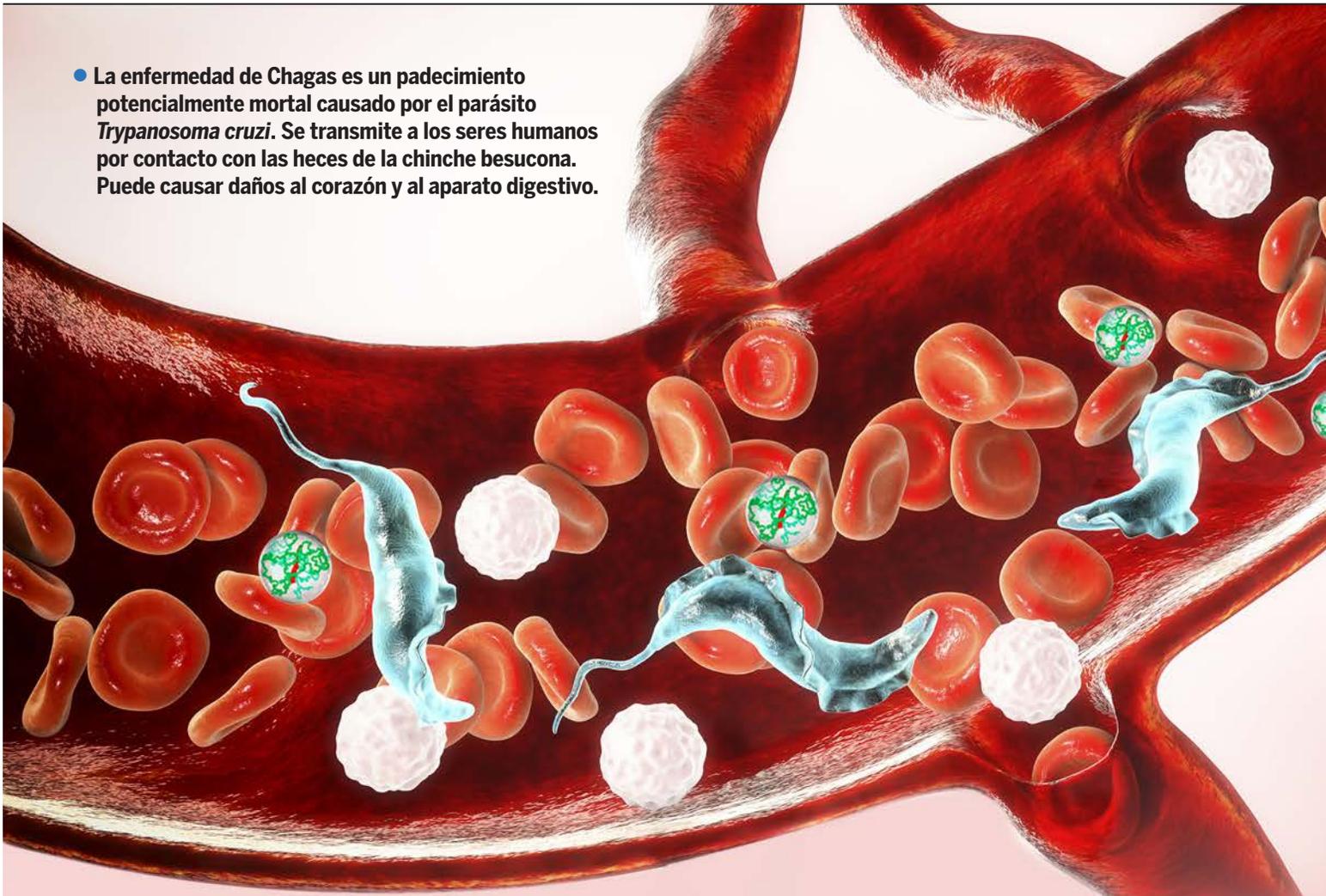
En tanto, Melchor Sánchez Mendiola, titular de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia, aseveró que el propósito de crear esta entidad es interaccionar con el SUAYED, porque es una forma novedosa de aterrizar el acto educativo en este tiempo de pandemia, lo que sea que ésta dure.

“La idea fue establecer una instancia en la que distintos elementos tengan una comunicación más ágil y continua entre ellos, con temas relacionados con la innovación educativa, evaluación del aprendizaje, educación presencial en línea y combinada, valoración de programas y acreditación del desarrollo curricular, así como la formación docente.”

Asimismo, señaló que de acuerdo con una encuesta que efectuaron entre marzo y abril junto con la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular, hay problemáticas para profesores y estudiantes que van vinculadas a cuatro dimensiones: tecnológicas, logísticas, pedagógicas-educativas y socio-afectivas.

Por eso, propuso ir hacia el Modelo del Paisaje de Aprendizaje Conectado, en el que una parte curricular para el año próximo deberá incluir nuevos planes de estudio y novedosas estrategias de formación docente que deben ofrecer respuestas a lo que se vive actualmente y aprender de ello. *g*

- La enfermedad de Chagas es un padecimiento potencialmente mortal causado por el parásito *Trypanosoma cruzi*. Se transmite a los seres humanos por contacto con las heces de la chinche besucona. Puede causar daños al corazón y al aparato digestivo.



Investigación del Instituto de Química

Cultivan nanopartículas para combatir el mal de Chagas

Los primeros avances de esta indagación fueron publicados en septiembre pasado en la revista *Nucleic Acid Therapeutic*

PATRICIA LÓPEZ

Con una moderna técnica de nanomedicina, investigadores del Instituto de Química (IQ) cultivan nanopartículas hechas de proteína, las cuales encapsulan y acarrean ácidos nucleicos hacia el parásito causante de la enfermedad de Chagas, para producir efectos nocivos en él y combatirlo.

En el laboratorio de Ingeniería Biomolecular y Bionanotecnología del IQ, Armando Hernández García, experto de esa entidad universitaria, cultiva y prueba estas nanopartículas para ensayarlas a futuro dentro de organismos humanos.

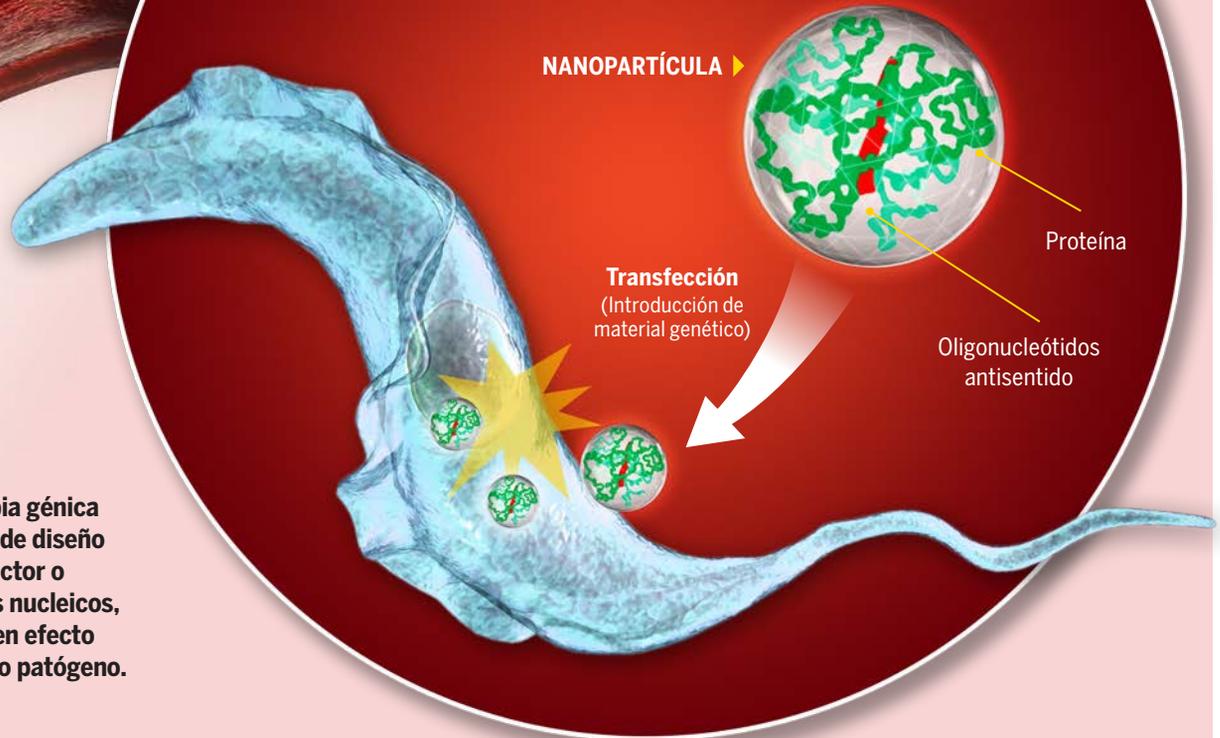
“Esta tecnología parte del desarrollo de nanopartículas hechas de proteína que encapsulan ácidos nucleicos con un efecto nocivo al entrar al parásito *Trypanosoma cruzi*, causante del mal de

Mapa de la prevalencia de la enfermedad en México



Noqueando los genes de *T. cruzi*

Usan ADN antisentido (también llamado oligonucleótido antisentido), que reconoce ARN mensajero dentro de la célula, se une a él y lo bloquea; van dirigidos a ARN mensajeros en particular, en donde quieren eliminar o inhibir la producción de una proteína.



- Se trata de una terapia génica dirigida. La proteína de diseño funciona como un vector o acarreador de ácidos nucleicos, que son los que tienen efecto en el microorganismo patógeno.

Chagas. Estas nanopartículas ofrecen ciertas ventajas, como mayor posibilidad de reconocimiento por el parásito para que las consuma o las ingrese a su interior”, explicó Hernández.

El mecanismo busca que aquéllas entren y afecten directamente al microorganismo. “La idea es que cuando el parásito esté circulando en el cuerpo humano, estas nanopartículas lo penetren y tengan efectos dañinos sólo en él, no en el paciente”, abundó.

Resultados

Los primeros avances de esta indagación fueron publicados en septiembre pasado en la revista *Nucleic Acid Therapeutic*.

Lo que se reportó son resultados en parásitos cultivados, mientras que las nanoproteínas con ácidos nucleicos han sido probadas en ratones, en los que se ve su respuesta inmune y posibles efectos del proceso. “Encontramos que las nanoproteínas no son tóxicas y que el cuerpo no las rechaza”, precisó el científico.

Las nanoproteínas fueron diseñadas por el propio Hernández y son biosintéticas; se hacen en la levadura *Pichia pastoris*, la cual ha sido modificada genéticamente. “Se le insertó un gen que codifica para la proteína de interés, crecimos esta cepa de levadura recombinante con

este gen y la generamos en medios de cultivo baratos basados en metanol y glicerol”, señaló.

Al crecer la levadura, produce la proteína y la secreta al medio, donde crece en matraces y se purifica.

Proteína acarreadora

La proteína de diseño funciona como un vector o acarreador de ácidos nucleicos, que son los que tienen efecto en el parásito.

“Usamos ADN antisentido (también llamado oligonucleótido antisentido), que reconoce ARN mensajero dentro de la célula, se une a él y lo bloquea. En la célula, los ARN mensajeros son los intermediarios entre el genoma y la proteína, y la célula los utiliza para generar proteínas que van a realizar todas sus funciones vitales. Estos oligonucleótidos antisentido van dirigidos a ARN mensajeros en particular, en donde queremos eliminar o inhibir la producción de una proteína”, expuso Hernández.

Si esa proteína es importante para que el parásito se infecte, entonces con este método muy dirigido se ataca y se limita la producción del parásito.

“El propósito es que estas nanopartículas se inyecten al ser humano que esté infectado con el parásito que ocasiona la

enfermedad de Chagas, lo identifiquen, entren a él y liberen nanopartículas de proteína con oligonucleótidos antisentido, los cuales reconocerían ARN mensajero y lo bloquearían para que ya no se produzca, dañando así al microorganismo. Es una terapia genética”, detalló el científico.

Aunque estos oligonucleótidos antisentido son empleados por los científicos para atacar otros padecimientos como cáncer, el problema es acarrearlos hasta el parásito, pues en el cuerpo humano se degradan fácilmente.

“Se necesitan encapsular, y ahí es donde entra la nanotecnología que les da protección. Estamos trabajando en nanopartículas que reconozcan y penetren principalmente al parásito, para que sea una terapia dirigida”, apuntó.

En este estudio colaboran con Hernández García la investigadora Bertha Josefina Espinosa Gutiérrez, del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm), y los alumnos David Moreno Gutiérrez (quien cursa su doctorado en el IQ) y Rosa Cárdenas Guerra (quien realiza un posdoctorado en el IIBm).

Hernández García calcula que en los próximos dos años habrá avances para probar esta nanotecnología en pacientes humanos. g



Foto: Juan Antonio López.

• Se ampliaron los apoyos otorgados a estudiantes.

Ha emprendido acciones para otorgar 58 mil 207 becas

Papel importante de Fundación UNAM en la vida de la Universidad

MIRTHA HERNÁNDEZ

Para que la Universidad Nacional siga con sus actividades sustantivas, Fundación UNAM ha emprendido acciones para otorgar 58 mil 207 becas, dotar de computadoras a estudiantes con problemas de conectividad y ayudar con kits de protección a cerca de siete mil médicos residentes.

Así lo informó el presidente del Consejo Directivo de la fundación, Dionisio Meade y García de León, quien explicó que 76 por ciento de las becas son para manutención; 18 por ciento para apoyo nutricional; tres por ciento corresponden al programa Bécalos Licenciatura y el tres por ciento restante a diferentes propósitos.

El rector Enrique Graue Wiechers, también presidente honorario de Fundación UNAM, destacó que pese a las dificultades de este 2020,

La casa de estudios y la organización cumplen su misión de apoyar investigación, educación y difusión de la cultura: el rector Enrique Graue

esta casa de estudios y la organización cumplen su misión de apoyar la investigación, la educación y la difusión de la cultura.

En estos nueve meses que ha durado la pandemia, resaltó, nos hemos tenido que adecuar y transformar en todos los sentidos.

“Estamos muy satisfechos, porque con todo y lo difícil de este año, hemos logrado superar dificultades y continuaremos trabajando, pues la UNAM no se detiene”, aseveró en la sesión efectuada en línea.

Asimismo, agradeció el esfuerzo que los diferentes consejeros realizan en favor de esta institución, desde sus diferentes trincheras, y

subrayó el apoyo de Carlos Slim Helú para incrementar la conectividad en la Universidad, así como del vicepresidente Alfredo Harp Helú para ampliar el número de becas a estudiantes.

Igualmente, consideró el trabajo de la Facultad de Medicina en diversas estrategias para enfrentar los retos de la emergencia sanitaria.

Otros apoyos

Previamente, Meade y García de León expuso que se mantienen los programas *Dona un kit*. Protege a un residente, que ha beneficiado a más de siete mil alumnas y alumnos; Juntos por la salud, por medio del cual se entregó material a unidades médicas, así como las estrategias para dar equipos de protección a enfermeras y enfermeros, y la campaña *Dona una Tablet*.

Para proyectos de investigación relacionados con la Covid-19 de la Facultad de Ciencias, se recaudaron más de 8.6 millones de pesos, entre otras acciones.

Detalló que el respaldo a la investigación se ha mantenido y muestra de lo anterior es la realización de siete premios centrados en estimularla.

En extensión de la cultura enumeró las actividades en línea: Ciclo Internacional de Universidades por la Ciencia, el ciclo de documentales Jueves de Ciencia; el Foro 20.20 Lecciones de la Pandemia, séptima edición, entre otras, en las que intervinieron múltiples especialistas de la UNAM y otras instituciones nacionales y extranjeras.

Remarcó que quienes conforman la fundación trabajan con entusiasmo y aunque este año ha sido complicado, el apoyo del rector, los consejeros y las diversas autoridades universitarias ha sido fundamental para superar las dificultades.

En la sesión participaron los secretarios general y administrativo de la Universidad, Leonardo Lomelí Vanegas y Luis Álvarez Icaza Longoria, respectivamente; integrantes del Consejo Directivo de la fundación, consejeros, miembros de su comisión de Vigilancia, así como el presidente y el vicepresidente del Patronato Universitario, Othón Canales Treviño y Mario Luis Fuentes Alcalá, respectivamente, entre otros. *g*

Acentúa desigualdades: Alicia Ziccardi

La pandemia de Covid genera crisis urbanas

Barrios, pueblos y sectores populares son los más afectados por la emergencia sanitaria, afirma la investigadora de Sociales

MIRTHA HERNÁNDEZ

La pandemia por la Covid-19 genera crisis urbanas en la forma en que se habita y ocupa el espacio público, en cómo se utilizan las escuelas, hospitales, espacios culturales, deportivos y recreativos, y acentúa el acceso desigual a ellos.

Así lo afirmó Alicia Ziccardi Contigiani, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), quien expuso que en México y América Latina, los barrios, pueblos y sectores populares, en los que hay menos recursos, son los más afectados por la actual emergencia sanitaria.

En el encuentro virtual Incidencias de las Desigualdades de la Ciudad de México durante Covid-19, moderado por Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la Universidad, explicó que la habitabilidad de las viviendas influye en la salud; y en Ciudad de México hay muchas familias que viven en departamentos, los que resultan pequeños para el número de personas que hay en ellos.

En las zonas populares, agregó, ha habido programas de mejoramiento a las viviendas que han permitido incrementar el número de cuartos, pero persiste el hacinamiento y las bajas condiciones de habitabilidad reflejadas

en sus materiales, diseño y ventilación, este último, elemento importante en los actuales momentos.

Otros factores que se han detectado son: que en un solo predio vive más de una familia, además de que se rentan cuartos, lo que añade presión a la habitabilidad, detalló ante la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Rosaura Ruiz Gutiérrez.

La especialista en estudios urbanos y regionales se manifestó por establecer programas de mejoramiento a las viviendas, así como medidas de emergencia de apoyo a quienes rentan. De acuerdo con estudios en los que ha participado el IIS junto con otras universidades, explicó, tres de cada 10 entrevistados rentan una vivienda y 10 por ciento tenía dificultades para pagar.

En su oportunidad, Roberto Rodríguez Gómez, integrante también de ese Instituto, coincidió en que la pandemia agudiza las desigualdades en la educación, pues hay alumnos que tienen el apoyo de la familia, medios tecnológicos y están familiarizados con estas tecnologías para seguir estudiando.

En el caso de Ciudad de México, alertó, es en la zona oriente donde hay más inequidad y rezago, así como en municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por ello se pronunció porque haya una coordinación metropolitana en el tema educativo. También expuso que debe robustecerse la agenda digital de la Ciudad –al incorporar el componente educativo–, mejorar los servicios de acceso digital, pues si bien han crecido en número, no son de la mejor calidad.

La educación a distancia en el nivel medio superior, prosiguió, es algo que debe fortalecerse para mejorar las condiciones de cobertura hacia los sectores más vulnerables, así como la educación inicial, resaltó el también integrante del Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior de la UNAM.

Clases bajas, las más afectadas

Pablo Yanes Rizo, coordinador de investigaciones de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en México, dijo que la pandemia ha generado una crisis económica con una peculiaridad: afecta sobre todo a las clases más bajas; por ejemplo, a las y los trabajadores del hogar, y a quienes están en la economía informal.

Indicó que se requiere la máxima protección social posible a los empleados con los ingresos más bajos o quienes laboran por cuenta propia, así como a las mujeres, ya que muchas de ellas han visto afectado su trabajo por la carga de cuidados a la familia, además de barrios y comunidades con rezagos acumulados.

Las políticas de protección social, apuntó, requieren un enfoque territorial y por sector. En el caso de Ciudad de México el área de servicios es la más afectada. “Reabren las actividades – como los hoteles, restaurantes– pero no va la gente. Tener una política centrada en ese sector es fundamental”.

El también maestro en Gobierno y Asuntos Públicos concluyó que son indispensables más acciones y políticas para avanzar hacia un verdadero Estado de bienestar. “En la capital del país hay diversos elementos puestos sobre la mesa para avanzar hacia esa dirección”. g



Impacto potencial en las cadenas alimenticias

El aumento de temperatura afecta los ecosistemas marinos

Investigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología participaron en estudio internacional que elaboró el primer Mapa de mordiscos en zonas costeras de todo el mundo

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Puerto Morelos, Quintana Roo

DIANA SAAVEDRA

Los cambios en la biodiversidad pueden tener efectos similares o mayores en los procesos ecológicos que los del clima, revela un estudio internacional en el que participaron especialistas del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML).

Brigitta van Tussenbroek y Enrique Lozano Álvarez, ambos del ICML, intervinieron en la elaboración del primer Mapa de mordiscos que revisó la actividad de

peces de tamaño medio que habitan en las zonas costeras de pastizales marinos, los cuales tienen un papel importante en la transferencia trófica de estos sistemas.

Eso implica, explicaron, que el aumento de la temperatura puede moldear a comunidades enteras de depredadores y tener impactos potenciales hacia la base de la red trófica.

Tropicalización

El objetivo general de la investigación era revisar cómo la temperatura interfiere en las relaciones tróficas de los sistemas marinos, lo cual tiene repercusión en

el calentamiento global porque, en la actualidad, todos los mecanismos marinos sufren lo que se ha llamado tropicalización, precisó Van Tussenbroek.

“Se vio en este estudio que la relación entre la temperatura y la acción de los depredadores medianos no es tan directa como se piensa”, dijo la experta, pues se cree que cuando hace calor el metabolismo se acelera y se necesita más comida para mantener los niveles de energía de los organismos. Pero esto no es lo que reveló el trabajo.

Al final, la depredación no presentó una conexión lineal con la temperatura a lo largo de todo el globo: la actividad se incrementó de los polos hacia el Sur, pero llegó a su máximo en las zonas subtropicales e, inesperadamente, bajó en las zonas tropicales, enfatizó.

- Robalo acercándose a las estacas con calamar seco en Puerto Morelos (Caribe mexicano); estas golosinas para peces, las cuales permitieron analizar la actividad de aquellos de tamaño medio que habitan en las zonas costeras de pastizales marinos, posibilitaron determinar cuáles de ellos se las comían.





1



2



3

Para la realización de este estudio se contó con la participación de científicos de más de 40 instituciones educativas del mundo, pues se hicieron mediciones en cuatro de los cinco continentes. Los registros indican que en Italia, Corea, Baja California, Carolina del Norte y Australia, los peces comieron en promedio más paletas de calamar por hora respecto de los sitios tropicales como el Caribe mexicano, Panamá e India.

Golosinas para peces

La académica puntualizó que para la indagación se contó con la participación de científicos de más de 40 instituciones educativas del mundo, pues se realizaron mediciones en cuatro de los cinco continentes.

Lozano Álvarez destacó que para el trabajo, publicado recientemente en la revista *PNAS*, utilizaron paletas de calamar que se ofrecían a los llamados peces mesodepredadores, como mojarras, pajaritos, roncadores o el pargo canario, los cuales no son demasiado pequeños, pero tampoco tan grandes.

Debido a que la temperatura hacia el Ecuador eleva la temperatura del mar respecto de los polos, se pensaba que esta influencia generaría una mayor depredación por las cadenas tróficas, es decir, las cadenas alimenticias entre productores, consumidores y descomponedores (quién se come a quién).

Los mesodepredadores no son los depredadores tope, pero son organismos clave en las redes tróficas porque son los que se comen a los organismos más pequeños, como los crustáceos, expuso el investigador.

El integrante de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales de la UNAM, en Puerto Morelos, resaltó que el estudio abarcó Australia, Europa, India, Corea, Canadá, el Caribe y el Pacífico mexicano, entre otros. En todos estos sitios se hizo el mismo experimento colocando 40 golosinas en cada sitio.

Cada mañana se colocaban las pequeñas golosinas de calamar seco. Al siguiente día las retiraban y contaban cuántas fueron mordidas. Además, mediante el uso de redes en 30 sitios y con cámaras de video en 14 de ellos, se revisó los tipos de peces y cangrejos.

“Lo que vimos es que más bien en las latitudes medias, en lugares subtropicales, es donde hay un mayor aumento de la depredación”, abundó Lozano Álvarez.

Los registros indican que en Italia, Corea, Baja California, Carolina del Norte y Australia, los peces comieron en promedio más paletas de calamar por hora respecto de los sitios tropicales como el Caribe mexicano, Panamá e India, relataron.

Depredación como moldeadora

Van Tussenbroek indicó que el trabajo muestra que los vínculos en la naturaleza no son exactamente lineales, es decir, que al subir la temperatura cambia sólo una cosa, lo que se está alterando es todo el sistema trófico.

“Si se tropicaliza un sistema por efecto del calentamiento global cambiarán todas las relaciones tróficas y, en casos de interacciones no lineales y complejas, un sistema podría sufrir una transformación total en un momento y de manera inesperada.

“Esta es la razón por la que debemos examinar mucho más estas situaciones y la investigación muestra que no es tan fácil decir que tenemos uno o varios organismos indicadores de que algo está pasando”, apuntó la universitaria.

Esto se debe, añadió Lozano Álvarez, a que dependiendo de qué tan fuerte es la depredación se determina cómo es la comunidad; por ejemplo, en los sitios templados fue más fácil visualizarla que en los trópicos.

“Darnos cuenta de que no hay una relación directa con la temperatura es muy importante, porque un aumento en la temperatura implicaría cambios en todo el ecosistema; es decir, si se pierde un tipo de organismos entrarán otros, pero éstos tienen estrategias diferentes para sobrevivir que, además, se adaptan también a las nuevas circunstancias”, asentó la experta.

Por parte de México, además de los expertos de la UNAM, intervinieron de la Universidad Autónoma de Baja California y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada. g

- De estos tres peces, doncella rayada (1), chac chi (2) y piedra (3), el único que no comió de las paletas de calamar fue este último.

Les espera un futuro sano

Mejores expectativas de vida de

MIRTHA HERNÁNDEZ

México ha avanzado en erradicar la transmisión del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) por vía perinatal -de madre a hijo-, lo cual significa que los niños y niñas de mujeres con esta infección, que antes tenían una supervivencia de tres años, hoy pueden tener una vida sana.

“Se tiene 98 por ciento de avance en esta meta que significa también que los niños van a vivir con su mamá que recibe tratamiento retroviral y van a tener todas sus expectativas de vida”, afirma el experto del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina, Roberto Vázquez Campuzano.

Sin embargo, César Torres Cruz, especialista en género, salud y sexualidad señala que si bien se ha mejorado en la atención a las personas que viven con este virus, fundamentalmente por el acceso a los medicamentos antirretrovirales, persisten las barreras de género y las mujeres viven este padecimiento de manera diferenciada a los hombres, por lo cual se requieren más políticas públicas en favor de ellas.

Prueba prenatal

En el contexto del Día Mundial de la Lucha contra el VIH que se conmemoró el 1 de diciembre y este año tuvo como lema “Solidaridad mundial, responsabilidad compartida”, Vázquez Campuzano se refiere a la importancia de incluir la prueba para detectar este virus como parte del control prenatal y explica que el avance se ha conseguido gracias a tres estrategias:

“Si se detecta a la mamá con infección durante el embarazo, se le da tratamiento y se limita el riesgo de transmisión, que es de 30 por ciento. También se le recomienda la cesárea en lugar de parto natural, con lo que se elimina otro 30 por ciento de contagio, y se le sugiere no lactar al bebé al seno materno, para reducir otro 30 por ciento de posibilidad de transmisión.”

Remarca que mientras en los primeros años de detección del VIH había una mujer por cada siete hombres infectados, ahora la relación es de una por cada cuatro varones.

Torres Cruz, académico del Centro de Investigaciones y Estudios de Género indica que las mujeres con VIH en México son mayoritariamente heterosexuales y viven en contextos de violencia y pobreza.

Avances en la atención a personas infectadas, pero persisten barreras de género, señala el experto César Torres

Así lo ha documentado en estudios respecto a las profilaxis preexposición y postexposición a una práctica sexual de riesgo. La primera consiste en tomar durante siete días antes a la práctica medicamentos antirretrovirales, y la postexposición en ingerirlos durante 28 días después.

“Hombres que viven en Ciudad de México y piden la profilaxis postexposición son cercanos al discurso gay, conocen los riesgos, han sido socializados bajo la retórica del VIH, conocen las intervenciones biomédicas, mientras las mujeres que lo demandaron no estaban tan socializadas con el virus, tenían prácticas heterosexuales y muchas de ellas, lamentablemente, tuvieron la práctica de riesgo en un contexto de abuso sexual, por lo que tenían miedo de quedar embarazadas y/o adquirir una infección de transmisión sexual como el VIH”, expone.

Según estadísticas del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida, de los seis mil 417 casos notificados en el país hasta el tercer trimestre de este año, 16 fueron por transmisión perinatal (0.2 por ciento), mientras por la vía sexual, seis mil 370 (99.3 por ciento) y 31 (0.5 por ciento) entre usuarios de drogas intravenosas. No se reporta ninguno por transfusión sanguínea.

Vázquez Campuzano resalta que erradicar una vía de transmisión permite concentrar los esfuerzos en las otras, las más frecuentes. “Hemos hecho visitas de supervisión a diferentes estados del país, identificado áreas de oportunidad y tenemos cubierto cerca de 98 por ciento del plan para eliminar la transmisión perinatal.

“Teníamos la meta de cien por ciento para este 2020, pero la pandemia no nos ayudó. El año que viene retomaremos las actividades para alcanzar este objetivo internacional”, agrega quien se ha desempeñado como jefe del Departamento de VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual, en el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.

La meta es posible de alcanzar: en 2015 Cuba se convirtió en la primera nación del mundo en obtener la validación de la

eliminación de la transmisión del VIH de la madre a sus niños, según la Organización Mundial de la Salud.

En tanto, Torres Cruz subraya que se deben impulsar más acciones en favor de las mujeres que viven con este padecimiento todavía muy estigmatizado socialmente, y más con el género femenino.

“Se les marca como mujeres con muchas prácticas sexuales o que no son buenas mujeres porque ejercen su sexualidad. Eso generalmente es castigado por sociedades patriarcales que les establecen ser madre, ser esposa y cuidadora. El VIH aflora estos mandatos de género, esta imposición de cuidar a las otras personas y cuidarse a sí mismas.”

Incrementa esperanza de vida

El año pasado, Pablo César Espinosa Larrañaga, de los servicios médicos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, atendió a un joven que presentaba alteraciones y depresión. “Luego de platicar un rato con él, me dijo: ‘Ya me voy a morir’. Le pregunté por qué decía eso y me contó que se había hecho una prueba y había dado positivo, que tenía sida”, recuerda.

- Es importante incluir la prueba para detectar este virus como parte del control prenatal.



infantes con herencia de VIH

Entonces el médico le explicó que podía vivir con VIH, que es distinto a presentar el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida). Le pidió hacerse una prueba confirmatoria -de Western Blot- para entonces valorar si requería canalizarlo a la Clínica Especializada Condesa, a algún Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual a fin de realizarse más estudios y recibir tratamiento oportuno.

“Siempre les digo que regresen, que me informen qué es lo que está ocurriendo y si tienen alguna duda de cómo tomar los medicamentos o efectos de éstos, me busquen”, añade quien también ha dado apoyo en los Servicios de Orientación en Salud de la Dirección General de Atención a la Salud de la UNAM.

Menciona que a quienes se acercan porque tienen inquietud tras haber tenido alguna práctica de riesgo, principalmente sexual, les expresa que el panorama ha cambiado para las personas que viven con VIH, su esperanza de vida ha aumentado, pero también deben confirmar si no contrajeron chancro, sífilis, gonorrea, chlamydia o el virus del papiloma humano.

Vázquez Campuzano coincide en que se ha logrado que deje de ser una enfermedad mortal para ser crónica, con cura funcional; es decir, los pacientes no eliminan el virus, pueden transmitirlo, pero con medicamentos antirretrovirales puede suprimirse su replicación, mantenerlo en los niveles más bajos posibles y evitar complicaciones por padecimientos oportunistas.

“Cuando empezamos a hacer la detección en México teníamos como cien casos registrados vivos, no había medicamentos antirretrovirales, la sobrevivida estimada era de un año y solamente había tres unidades de atención. Actualmente contamos con 19 medicamentos en 32 presentaciones, la sobrevivida ha aumentado 44 años, hay más de 400 unidades de atención en el país.”

Meta 90-90

Otra meta de ONU Sida es que para 2025, 90 por ciento de las personas portadoras del VIH sepan que están infectadas, y al menos 90 por ciento tenga acceso a medicamentos antirretrovirales para que sus cargas virales sean indetectables, es decir que no sea infecciosa.

Una de las estrategias más importantes para alcanzar ese escenario en nuestro territorio es que quienes acuden a centros de salud, sobre todo de la Secretaría de Salud del gobierno federal, se les realice una prueba rápida: si se encuentran infectados reciben tratamiento y se analiza su carga viral, con el propósito de que no transmita la infección y la pueda controlar, apunta Vázquez Campuzano.

Desde 1983 hasta el tercer trimestre de este año, México tenía 312 mil 954 casos acumulados de personas con VIH. Ciudad de México ocupa el primer lugar en número de casos reportados, seguida del Estado de México y Veracruz. Y en promedio, se notifican poco más de 17 mil casos anuales.

El especialista universitario asevera que el fenómeno migratorio impacta en los programas contra este virus, pues estados fronterizos como Baja California reciben población flotante, proveniente de diferentes regiones del mundo, que busca cruzar hacia Estados Unidos, y aunque son portadores del virus y candidatos a tratamiento, dan datos falsos y no quieren ser identificados.

Otro factor que es prioritario atender son las comunidades rurales, en particular del sur-sureste de México, que tienen poco acceso a servicios de salud.

Igualmente, hace un llamado a la población, y especialmente a los jóvenes a cuidarse, pues muchos no perciben el riesgo de este virus que está latente, esperando la oportunidad.

Vacunas y no discriminación

A casi cuatro décadas de haberse diagnosticado los primeros casos de VIH en el mundo, aún no ha sido posible obtener una vacuna para combatirlo.

“En una de las conferencias internacionales de VIH nos expusieron que en el desarrollo de vacunas había obstáculos científicos formidables, lo que significa que es muy poco probable que tengamos una y debemos centrarnos en las estrategias de prevención, diagnóstico, control y tratamiento”, cita Vázquez Campuzano.

En estos años, insiste, se han intentado desarrollar a partir de antígenos del virus, con el virus completo inactivado, incluso se han usado vectores virales que tienen como blanco otras especies; por ejemplo, baculovirus de plantas, canarios. Algunas han entrado a fase dos, tres para probar su seguridad; desafortunadamente ninguna ha cumplido con los requisitos regulatorios.

El problema, abunda el experto, es la tasa de mutación del VIH, de cambios en sus proteínas: a veces son visibles y otras no.

Otra vacuna que también es necesaria, sostiene el médico Pablo César Espinosa Larrañaga, es contra la discriminación, pues reconoce que aunque ha dejado de ser un mito vivir con este virus, aún hay gente que discrimina a estos pacientes. *g*



LEONARDO FRÍAS

De pronto, lo ocurrido en un entorno privado e íntimo se voló por la única ventana abierta: la digital. En la mañana de su mayoría de edad, Olimpia grabó un video sexual con su pareja, bastaron horas para que se reprodujera sin control, y con éste, una avalancha de agresiones y afrentas.

Fueron más de ocho meses agazapada en casa, con intentos de interrumpir su vida en este episodio en espiral, pero gracias a la ayuda de su familia y otras mujeres tomó impulso para crear y promover un freno legal que detuviera y sancionara estas prácticas de mirar y compartir sin consentimiento la intimidad sexual.

“No es que el enemigo sean los hombres, sino el sistema patriarcal, configurado por ellos mismos; incluso cuando las mujeres nos separamos y rivalizamos se beneficia a este sistema, porque tienen un pacto, y aunque no se conozcan, los hombres se cubren entre ellos”, expuso Olimpia Coral Melo Cruz en la UNAM.

Al dictar una conferencia en la sala virtual de la Comisión de Equidad de la Facultad de Ciencias, dijo que los derechos de las mujeres no les han sido concedidos, los han obtenido.

La activista, asesora legislativa y detonadora de la primera reforma en México para tipificar y reconocer la ciberviolencia, conocida como Ley Olimpia, manifestó que la demanda es combatir la manipulación, la opresión y el control de las mujeres. “Queremos estar seguras también en lo digital”.

“El ciberacoso históricamente ha dañado más a las mujeres, porque el espacio digital no era reconocido como algo real y tangible, hablamos aún de que Internet es una herramienta patriarcal, con machismo y misoginia”, lamentó.

Olimpia subrayó que “los cuerpos de las mujeres no son para exhibirlos en las redes sociales. Por ello, tu cuerpo no es un delito, difundirlo sin tu consentimiento, sí lo es”.

“No queremos igualdad, sino que se diluya el sistema patriarcal, del cual también algunos hombres son víctimas”, agregó.

Tu like es parte del problema

La integrante de www.defensorasdigitales.org, y Fundadora del Frente Nacional para la Sororidad, mencionó que la diferencia entre el *sexting*, como práctica consensuada, y el delito es hacer públicas fotos íntimas sin autorización.

“También son parte de esta cadena de violencia contra la mujer los usuarios que le dan *like* a las imágenes, que las consumen, que las descargan, porque mientras alguien



Foto: Erik Hubbard.

● La activista y asesora legislativa.

Conferencia virtual de Olimpia Coral Melo

El enemigo es el sistema patriarcal, no los hombres

Internet, herramienta machista, misógina, afirma la activista que impulsó la reforma legal para tipificar la ciberviolencia

“Los cuerpos de las mujeres no son para exhibirlos en las redes sociales. Por ello, tu cuerpo no es un delito, difundirlo sin tu consentimiento, sí lo es”

se estimula con un momento placentero, una mujer puede intentar suicidarse, eso es falta de humanidad”, acentuó.

Lo único que refrenda, es que este sistema patriarcal considera a las mujeres como objetos sexuales y no como sujetos de derechos.

La activista, originaria de Puebla, denunció que a partir del avance de la ley que es identificada con su nombre, no han cesado ni el insulto o la increpación, y teme no sólo por su integridad, sino por la de su familia.

“No puedo hacer muchas cosas, ya no puedo salir con tanta confianza”, reveló Olimpia Coral Melo.

A diferencia de otros niños, que les ordenan desde muy pequeños callarse, a mí me decían “¡habla, habla, dílo!, y

es una frase con la que rememoro mi niñez”, y que a la postre detonaría la lucha contra la violencia digital hacia las mujeres.

Ley Olimpia

La Ley Olimpia no se refiere a una ley como tal, sino a un conjunto de reformas legislativas orientadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia.

Busca frenar y castigar la violencia digital hacia las mujeres, al penalizar el acoso y la difusión de los llamados *packs*, que son imágenes, videos o audios con contenido sexual sin consentimiento de las víctimas.

El pasado 5 de noviembre, el Senado de la República aprobó las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal para sancionar la violencia digital, que es el nombre oficial de la reforma conocida como Ley Olimpia, el cual aplicará penas de tres a seis años de cárcel a los responsables de ejercer este tipo de agresiones contra mujeres. *J*

En marcha, diplomado sobre políticas públicas municipales

Contribuye la Universidad al fortalecimiento democrático

El propósito: formar recursos humanos preparados que puedan transformar la realidad del país

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional puso en marcha el diplomado Políticas Públicas Municipales e Innovación para el Desarrollo con el que contribuye a fortalecer las instituciones democráticas del país y formar recursos humanos preparados, sensibles y capaces de transformar la realidad.

En la inauguración, el rector Enrique Graue Wiechers afirmó que para superar los retos actuales y los que vendrán, nuestra nación necesita que se gobierne con conocimiento, convencimiento y libertad, ponderando riesgos y beneficios.

En tanto, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, aseguró que por medio del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) se colabora en la formación de las personas servidoras públicas en los municipios en el país.

Diferencias

Durante el acto realizado vía virtual, el rector agregó que para detonar el desarrollo regional es imprescindible conocer la realidad municipal, estudiarla, diagnosticarla, así como proponer, compartir y adecuar políticas públicas para satisfacer los requerimientos más apremiantes. “Es una obligación del México que queremos ser”.

Graue aseveró que en el territorio nacional hay municipios con niveles de desarrollo similares a Suiza, mientras otros son más parecidos al África subsahariana. Esta diversidad, insistió, sólo será posible de superarse con conocimiento, administración correcta y espíritu de servicio.

A los funcionarios inscritos les recordó que el municipio es la base de la sociedad y de México. “El curso que ustedes están haciendo es hacer patria y debemos educar para la patria”, recalcó.



Foto: Benjamin Chaires.

TEMAS

El diplomado está dividido en cinco módulos en los que se revisará el marco jurídico del municipio mexicano, sus problemas, heterogeneidad y nuevos retos como la urbanización creciente, los derechos humanos, las migraciones, políticas para los jóvenes y para erradicar la violencia contra las mujeres, entre otros.

También se analizará el diseño de políticas públicas, experiencias exitosas y la evaluación de tareas y de la gestión pública. Además, están programadas diversas conferencias magistrales.

También hizo un reconocimiento a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y a su Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos, que en colaboración con la Secretaría de Gobernación y el Inafed, planearon esta actividad académica.

Apoyó la propuesta de que ésa pudiera evolucionar a estudios de licenciatura o una maestría profesionalizante, compuesta de diplomados.

Finalmente, apuntó que en la UNAM habla la honorabilidad, el conocimiento y el espíritu de servicio en favor del país.

A su vez, la responsable de la política interior de México, Olga Sánchez Cordero, hizo ver que la implementación de las políticas exige el respeto a la ley, compro-

miso con el interés público, cuidado de los recursos, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones.

“En pocas palabras, las políticas públicas deben ser el resultado de un proceso que incluya las capacidades técnico-administrativas, pero también la acción política en su estado original, es decir, la de servir y atender las demandas ciudadanas.”

Además, expresó que los gobiernos municipales deben favorecer un proceso de diseño de políticas públicas locales que involucre términos sencillos, mecanismos de diagnóstico e identificación de necesidades, programación presupuestal y su alineación con los objetivos de la planeación nacional para el desarrollo.

En su oportunidad, el director de la FES Acatlán, Manuel Martínez Justo, destacó que el objetivo del diplomado es capacitar a los servidores públicos municipales y tender hacia su profesionalización, a fin de que puedan dar mejores respuestas a las exigencias de la población.

En la UNAM, añadió, hay grandes municipalistas, docentes con experiencia teórica y práctica que conocen las necesidades, problemáticas y limitaciones de este nivel de gobierno.

Carlos Rojas, director del Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos, explicó que se darán elementos teórico-prácticos para diseñar políticas públicas, programas o estrategias para el desarrollo municipal, así como su evaluación. g

Expertos de la UNAM proponen contenidos a nuevo ordenamiento

La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación debe ser libre

También es indispensable que sea incluyente y con inversión, señalan; William Lee Alardín considera buscar los mecanismos de Estado y mixtos para realizar proyectos

PATRICIA LÓPEZ

En la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación debe darse una discusión amplia e incluyente, un ejercicio científico libre, ajeno a ideologías, apegado a la Constitución, de evaluación rigurosa por pares y con un presupuesto sostenido y no sexenal, señalaron expertos de la UNAM.

Para desarrollar el sector de ciencia, tecnología e innovación (CTI) y que tenga beneficios para la sociedad hacen falta personal, infraestructura y financiamiento, afirmó William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica. Consideró fundamental convocar a la comunidad para proponer proyectos y buscar los mecanismos de Estado y mixtos para llevarlos a cabo.

Para aprovechar la inversión realizada en los últimos 20 años en el sector, propuso, entre otras cuestiones, contar con un programa de mantenimiento con presupuesto básico asignado en escala de 10 años; y con un programa de renovación de equipos de primera necesidad y aprovechamiento común con presupuesto revisable periódicamente.

Los mecanismos de financiamiento, desarrollo y aprovechamiento de la infraestructura deben tener certeza y continuidad en el largo plazo y deben coordinarse con las estrategias de formación de recursos humanos, subrayó Lee.

Durante la conferencia de prensa virtual Elementos Indispensables para la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, Octavio Tonatiuh Ramírez Reivich, director del Instituto de Biotecnología, destacó que la evaluación es un punto central en el quehacer científico, y por ello la nueva ley del sector deberá poner un cuidado especial en este punto. “La evaluación debe ser rigurosa, por pares, libre de ideología y cualitativa”.

Cecilia Noguez Garrido, directora del Instituto de Física se refirió al personal altamente calificado, que, dijo, es factor

principal para cualquier nación, ya que permite ser más competitivos, adaptables y tener mejores estándares de vida.

Por su parte, Rafael Loyola Díaz, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales, opinó que en la nueva discusión para la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación deben incluirse algunos conceptos: tener una ciencia libre, de largo plazo, descentralizada, con participación de la comunidad científica y con contrapesos, e impulsar la federalización.

Por el bienestar social

Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, sostuvo que una ley de ciencia y tecnología debe responder a los objetivos de lograr el bienestar social, es decir, el avance de nuestra sociedad en un sentido más equitativo e igualitario, tratando de abatir la pobreza, la inequidad y logrando mayor bienestar. Son conocidos los objetivos del desarrollo sostenible; ciencia y tecnología deben ir de la mano para alcanzarlos.

El futuro es una carrera entre el creciente poder de la tecnología y la sabiduría con que la usamos, como dijo el físico Stephen Hawking. “La sabiduría con que usamos la ciencia, la tecnología y la in-

novación depende de nosotros y de una buena ley en la materia, adecuada a las necesidades de nuestro territorio”, expuso.

Hay acuerdo en la necesidad de diseñar políticas de CTI que sean inclusivas y sostenibles, articular políticas públicas en el área para el avance social y productivo, y construir alianzas para alcanzar estos objetivos. El tema es cómo lograrlos, y para ello es primordial la ley, recalcó la funcionaria universitaria.

Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, expresó que la generación de conocimiento, su uso y aplicación, son elementos estratégicos para lograr el avance y bienestar de la sociedad. Las humanidades, ciencia, tecnología e innovación son un bien público y un factor crucial para lograr un desarrollo sostenible.

Alfredo Sánchez Castañeda, abogado general de la UNAM, explicó que son dos los grandes elementos, de fondo y de forma, que se deben considerar en el proceso de elaboración de la ley general de ciencia: que se sujete a los marcos constitucional mexicano e internacional y debe contar con la intervención ciudadana, en este caso, de la comunidad científica.

Gustavo Vega Cánovas, secretario general de El Colegio de México, dijo que se espera que la nueva ley garantice la gobernanza de la comunidad científica a través de figuras de consulta y evaluación sólidamente conformadas. *g*

● **El personal altamente calificado, es factor principal para cualquier nación.**

Foto: Víctor H. Sánchez.



Fruto del Programa de Cotutela entre la U. Paul Sabatier, de Francia, y la UNAM; recibió mención honorífica

Pablo Labra Vázquez, egresado de la Facultad de Química (FQ), es el primer estudiante graduado del Programa de Cotutela entre la Universidad Paul Sabatier, de Francia, y el doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad Nacional, con lo que obtuvo el grado de doctor en Ciencias Químicas, otorgado por ambas instituciones, con mención honorífica.

Para Pablo Labra, quien sustentó su examen el pasado 20 de octubre, el referido programa ofrece a los alumnos de posgrado un gran abanico de oportunidades, pues se realiza investigación dentro de grupos internacionales, con lo que se tiene acceso a una mayor variedad de equipos y técnicas. “Además, se abren a los estudiantes las puertas de una cultura distinta a la nuestra, con historia, tradiciones y costumbres diferentes, al igual que otras formas de abordar los problemas y retos de la vida moderna”.

En entrevista, el universitario resaltó el que los alumnos de doctorado participen en programas como éste, pues se fomenta la formación de científicos capaces de tratar problemáticas desde una perspectiva global.

“Es evidente la necesidad de establecer vínculos internacionales para resolver las dificultades más serias que atravesamos como especie, como el cambio climático, la contaminación de la atmósfera, de los océanos y otros ecosistemas, así como las fuertes desigualdades sociales que hacen insostenible a largo plazo la vida moderna”, señaló.

Expresó que aunque actualmente incorporarse al Programa de Cotutela es un proceso más directo, en su caso fue complejo, pues se trataba de la primera vez que esta modalidad de doctorado sería aprobada en la UNAM, lo cual hizo necesaria la creación de todo el marco administrativo y legal que requirió la participación de ambas entidades educativas.

En ese sentido, ponderó la contribución de los coordinadores del Posgrado en Ciencias Químicas, tanto de Adela



Foto: cortesía FQ.

Pablo Labra, egresado de la Facultad de Química

Primer doctor graduado por dos universidades

Rodríguez Romero como de Emilio Orgaz Baqué, así como la de Eric Benoist y Azzedine Bousseksou por parte de la Universidad Paul Sabatier de Toulouse, Francia, y del Laboratoire de Chimie de Coordination (LCC), respectivamente.

“Es indispensable reconocer los importantes esfuerzos por parte de mis asesores de tesis, Norberto Farfán, de la FQ, y Pascal Lacroix, del LCC, quienes me han apoyado durante todo el proceso”, indicó.

Para la estancia en Toulouse, Labra contó con apoyo financiero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del Laboratorio Internacional Asociado México-Francia, así como de la UNAM y del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), de Francia.

Retos

El programa académico que cursó abarcó cuatro años, en los cuales desarrolló su investigación. Tres años transcurrieron en el Laboratorio F-204 de la FQ, dirigido por

Norberto Farfán, y el año restante efectuó la estancia académica en Francia, con el Équipe R del LCC, dirigido por Isabelle Malfant.

Para él fue valioso darse cuenta de que la formación que ofrece la Universidad Nacional, y en particular la Facultad de Química, está al nivel de prestigiosas instituciones europeas, ello lo hizo sentir aún más orgulloso de haber sido formado en esta casa de estudios. “El crecimiento personal y profesional, asociado a enfrentar estos retos, hacen que el programa definitivamente valga la pena”.

La principal ventaja es que al contar con dos títulos de doctor se abren oportunidades profesionales, tanto en México como en Europa. Además, añadió, el Programa de Cotutela permite establecer lazos con investigadores y colegas de todo el mundo, lo cual ofrece nuevos puntos de vista y coyunturas para resolver problemas específicos relacionados con la investigación doctoral. *g*

Refrenda la UNAM su compromiso con la educación y su transformación digital; son ya 12 espacios con cerca de dos mil equipos

LEONARDO FRÍAS

La UNAM oficializó la operación de otros cinco Centros de Acceso PC PUMA con equipos de cómputo y conectividad para alumnos y académicos en los planteles Naucalpan, Vallejo y Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), y 1 y 4 de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP).

Con ello, esta casa de estudios refrenda su compromiso con la educación y su transformación digital, al sumar 12 centros con cerca de 2 mil equipos en la Zona Metropolitana del Valle de México, con los que busca hacer frente, bajo la mayor eficiencia posible, a las necesidades de la comunidad durante la actual contingencia a causa del virus SARS-CoV-2.

Acciones

En dos ceremonias híbridas (presencial y a distancia), ocurridas por separado en las instalaciones del CCH Naucalpan y la ENP 4 Vidal Castañeda y Nájera, encabezadas por Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, y Ken Oyama Nakagawa, secretario de Desarrollo Institucional, se reiteró que el hecho de lograr que los estudiantes no abandonen sus clases y puedan seguir adelante con las actividades académicas, es la meta que anima estos esfuerzos.

Todo esto forma parte, resaltó Lomelí, de una serie de acciones que la Universidad seguirá impulsando para hacer frente a esta situación excepcional, con el propósito de que la institución siga trabajando como lo ha hecho hasta ahora.

“Que la UNAM no se detenga a pesar de las adversidades, ese es parte de nuestro compromiso con el pueblo de México, y lo seguiremos honrando con trabajo.”

Lomelí Vanegas hizo un reconocimiento a los profesores que han seguido impartiendo clases y que tuvieron que capacitarse, quizá de manera apresurada, para poder utilizar esta tecnología.

“Lo hago extensivo a los alumnos y a las familias que los han apoyado, hago votos para que pronto superemos esta situación y la comunidad universitaria surja más unida que nunca de este reto que estamos sabiendo enfrentar con unidad y compromiso con la Universidad y la nación”, añadió.

Naucalpan, Vallejo, Azcapotzalco y planteles 1 y 4 Cinco Centros PC PUMA



Fotos: Erik Hubbard.

En su oportunidad, Ken Oyama manifestó que PC PUMA es una iniciativa del rector Enrique Graue, que se remonta a los retos de su primer periodo al frente de la Universidad.

“El propósito es dotar a todas las entidades de conectividad para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y que es parte de la transformación digital de nuestra Universidad. Al final el

objetivo es que tengamos 22 centros de acceso, además de que se asignarán 12 mil becas de conectividad, y la compra de 25 mil tabletas con conectividad integrada”, informó.

Consideró que esta coyuntura será aprovechada para planear nuevos modelos educativos con perspectiva digital, que se deben implementar a mediano plazo, y que no sólo se quede en infraestructura.



en preparatorias y CCH



● CCH Naucalpan.

Tres colegios

Benjamín Barajas Sánchez, director general de CCH, reconoció a los jóvenes del Colegio, que han logrado remontar el gran reto que tenían de aprender y acreditar sus asignaturas.

“Las y los profesores han dado un apoyo excepcional a lo largo de estos ocho meses, toda la comunidad ha sabido responder. Estos centros hacen un acto de justicia

con los que menos tienen, porque son los mejores alumnos del bachillerato del país”, subrayó.

Precisó que en breve se cumplimentarán los PC PUMA en los planteles Oriente y Sur.

En Naucalpan, sede anfitriona del arranque en los colegios de Ciencias y Humanidades, el director de ese CCH, Keshava Rolando Quintanar Cano, agra-

decio a la comunidad universitaria, que ha mantenido el entusiasmo “innovando con nuestro modelo educativo temporal en línea”.

Maricela González Delgado, titular del CCH Vallejo, dijo que su plantel se verá fortalecido con la posibilidad de ofrecer un servicio a la comunidad, con el que se fortalecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula y fuera de ella.

En tanto, Javier Consuelo Hernández, director del CCH Azcapotzalco, mencionó que este centro establecerá un equilibrio entre la comunidad de dicha instancia. “Se verán beneficiados alrededor de 500 alumnos por día, con lo que nuestra Universidad sigue siendo punta de lanza en la educación en México, y nuestro proyecto de vida se mantiene latente”.

Estuvieron también, vía remota, los titulares de los planteles Oriente, Víctor Efraín Peralta Terrazas; y del Sur, Luis Aguilar Almazán.

Tacubaya y Xochimilco

Al dar inicio a la apertura del programa PC PUMA en la ENP, y ante los secretarios Leonardo Lomelí y Ken Oyama, así como de los titulares, encargados del despacho y representantes de los nueve planteles preparatorianos, María Dolores Valle Martínez, directora general de la ENP, expresó su beneplácito y la importancia de esta iniciativa para los estudiantes de bachillerato.

“Estos planteles son los primeros de cinco donde se instalarán 650 equipos de cómputo de los mil 690 que se tienen destinados para este fin, además de la red inalámbrica y las tabletas.”

Tenemos que aprender a vivir en esta situación que nos aqueja, lograr que la Universidad no se detenga, y transitar hacia una educación más rápida y expedita, reflexionó.

En videoconferencia hasta la Prepa 4, Enrique Espinosa Terán, director de la ENP 1 Gabino Barrera, celebró la posibilidad de que dicho plantel, ubicado en el perímetro de Xochimilco, pueda ofrecer un espacio de solución para paliar los efectos causados por la pandemia.

Cabe recordar que para utilizar los equipos de cómputo es necesario tramitar una cita en el sitio <https://pcpuma.unam.mx> y validar que el alumno esté inscrito y tenga número de cuenta; en caso de ser profesor, el sistema confirma los datos con los registros de la Dirección General de Personal.

También se ofrece la opción de acudir directamente a los módulos de atención del PC PUMA para solicitar el servicio con la credencial de la UNAM para el ingreso y validación de los datos. *g*



Egresado de Actuaría de la FES Acatlán

Juan Fabrizio Sánchez gana el Premio Educación Financiera

El galardón de Fundación UNAM y BBVA reconoce investigaciones de estudiantes de nivel licenciatura

Juan Fabrizio Sánchez Jiménez, egresado de la licenciatura de Actuaría de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, jamás imaginó que la tesis con la que obtuvo su título le cambiaría la vida.

Sánchez Jiménez obtuvo el segundo lugar en la primera edición del Premio Educación Financiera Fundación UNAM-BBVA, categoría licenciatura, por su trabajo “Toma de decisiones con minería de datos para un portafolio de crédito: Simulación por componentes principales”, el cual hace referencia a la utilización de grandes cantidades de datos para establecer el rumbo de estrategias corporativas. Esto, por medio de un método de minería de datos que busca la probabilidad de incumplimiento y la simulación efectiva de un portafolio.

El galardón reconoce investigaciones en materia financiera que se realizan al interior de la Universidad Nacional, para alumnos de licenciatura que hayan concluido sus estudios y presentado su tesis en las áreas de Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías o Ciencias Sociales.

“Me enteré del concurso porque laboro en la institución bancaria. Al ver la convocatoria para todo aquel titulado, me inscribí. Mi examen profesional fue en 2019, una asignación pendiente después de que salí, pero por fortuna lo logré”, relató.



Foto: cortesía FES Acatlán.

Proceso electrónico

Abundó que el proceso se complicó por la pandemia, todos los documentos debieron enviarse de manera electrónica y logró cumplir los requisitos. Una vez que entró sabía que podía destacar pues su indagación está bien sustentada, gracias a la formación que recibió en la FES Acatlán.

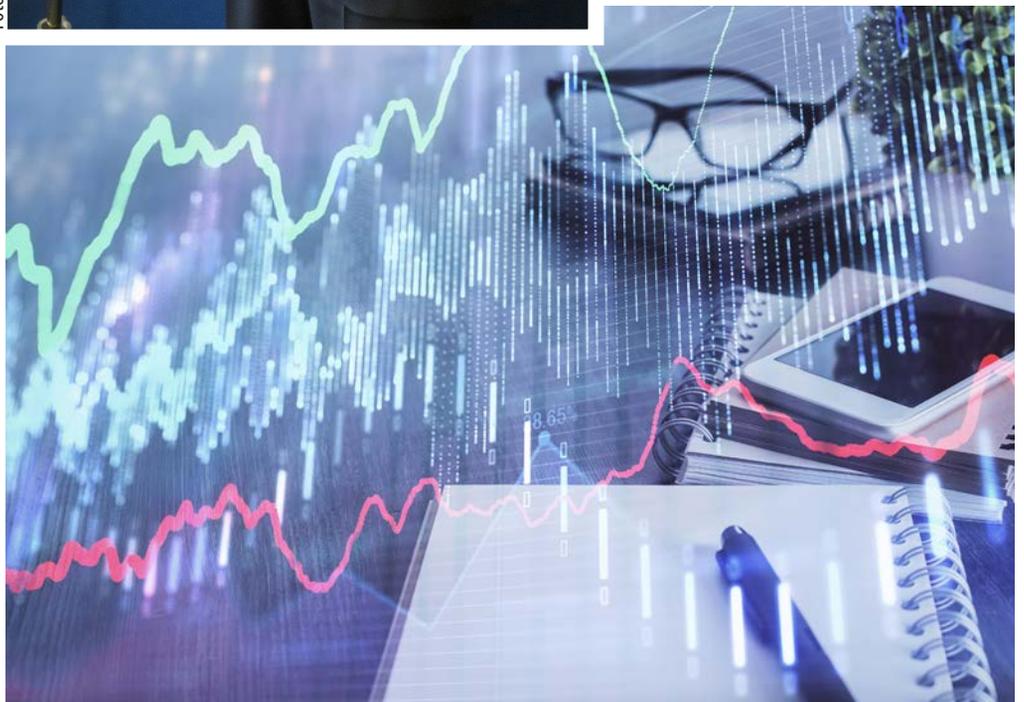
“Debo reconocer que siempre conté con el apoyo de mis maestros y en especial de Luz María Lavín, jefa del programa. Cuando supo que me titularía por tesis, me ayudó; además, los sinodales le dieron un toque especial a la investigación, estoy muy agradecido.”

Juan Fabrizio destacó que en la FES Acatlán hay una excelente plantilla de profesores. Recomendó a las nuevas generaciones no dudar en concluir sus estudios por medio de la titulación, es cuestión de empeño y dedicación.

“La investigación no sólo está enfocada en la educación. Este trabajo me ayudó en mi centro de labores, una institución privada. Se dice mucho en redes sociales que esto no funciona, pero no hagan caso; en el mundo laboral investigar es esencial”, aseguró.

El premio se lo dedicó a su esposa, Julieta Ortiz Ochoa, a su madre, Norma Jiménez López, dos pilares para su crecimiento profesional. “Estoy muy orgulloso”. Ahora se concentrará en una maestría o un diplomado. *g*

FES ACATLÁN



Las ciudades se construyeron para ser mejores humanos, filosofía de quien creó la licenciatura en Urbanismo

DIANA SAAVEDRA

“Las ciudades no las hicieron las mujeres y los hombres para mejorar materialmente en sus artificios, sino para volverse mejores seres humanos”, dijo alguna vez Estefanía Chávez Barragán a su hijo Germán Ortega Chávez y, gracias a ella, él se convirtió en arquitecto.

La frase, recordó Ortega Chávez, quien es profesor de la Facultad de Arquitectura (FA), resume gran parte de la filosofía de la destacada y reconocida urbanista, quien falleció a inicios de 2020.

Al celebrarse el 35 aniversario de la licenciatura en Urbanismo, que Chávez Barragán creó e impulsó, expertos de esta casa de estudios, amigos y colaboradores rememoraron la labor incansable de la querida maestra Manina, como la conocían todos.

En compañía de sus hermanos Nina y Ulises, Ortega Chávez trajo a la memoria que su madre manejaba tractores a los 14 años y, ante todo, fue una luchadora imbatible del género femenino y atenta a la memoria familiar; maestra de 24 horas y fervorosa creyente de que la gente es inteligente y siempre puede entender.

“Aprendió a correr menos y a ser menos ansiosa, más serena, pero continuó siendo afirmativa y enérgica hasta el último de los días de su vida, siendo al final más dulce y sabia”, destacó el académico de la FA.

Nacida en Laredo, Texas, en 1932, Estefanía Chávez Barragán comenzó su actividad docente en 1959, en la entonces Escuela Nacional de Arquitectura, y desde siempre fue consciente de la transformación urbana del país.

Por ello, Marcos Mazari Hiriart, director de la FA, estimó importante compartir con los jóvenes quién fue ella, pues la profesora emérita de la Facultad creó grandes oportunidades para las nuevas generaciones. “El homenaje más grande que podemos rendirle es celebrar el 35 aniversario de la licenciatura que ella creó, porque ésta permanecerá y todos sus estudiantes serán un legado de lo que ella dejó en la Universidad”, comentó.



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Homenaje póstumo a la arquitecta

Estefanía Chávez, luchadora imbatible del género femenino

Desarrollo territorial

Durante la conmemoración virtual, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano agradeció a Manina, primero por ser una amiga de su familia, y luego por la estrecha colaboración que tuvieron en la formulación de planes de desarrollo territorial en las principales comunidades de Michoacán, cuando fue gobernador de dicha entidad.

Xavier Cortés Rocha, profesor emérito de la Facultad, memoró a Estefanía Chávez Barragán como miembro de una generación de profesores que participó en la época de oro de la planeación, especialmente por su trabajo en Xochimilco. “Muy querida y respetada haciendo entender la relevancia de las mujeres, por el impulso y reconocimiento a lo que ellas aportan a la sociedad”, reflexionó.

Fernando Green Castillo, académico de la FA, subrayó que, ante todo, Chávez Barragán trabajó incansablemente en la enseñanza y esta labor la llevó a tratar siempre de ayudar a sus alumnos, “enseñarle a la gente cómo es México. Muchos tenemos nociones de este país, y ella tenía una idea clara de cómo es”.

Francisco Covarrubias Gaitán, catedrático de esa instancia universitaria, apuntó que la reconocida arquitecta fue una extraordinaria promotora de la planeación en México y sus libros resultado de las experiencias vividas en Ciudad de México y Michoacán.

Uno de sus principales proyectos educativos fue consolidar la creación de la licenciatura en Urbanismo que, hacia 1984 se materializó, citó Sergio Flores Peña, académico de la FA.

Maya Dávalos Murillo, secretaria general de la Asociación Mexicana de Arquitectas y Urbanistas, mencionó que el organismo creado por Chávez Barragán comenzó en 1968 sus primeras reuniones y para los 80 la todavía arquitecta intervino en las modificaciones que dieron lugar a la carrera de Urbanismo.

Finalmente, Pamela Castro Suárez, coordinadora de la licenciatura en Urbanismo, resaltó que “con su personalidad imponente y arrolladora consolidó la determinación que la caracterizó toda su vida, para formar profesionales que enfrentaran el reto de la urbanización de Ciudad de México”. g



Volverte a ver, de Carolina Corral

El Premio José Rovirosa 2020, a documental sobre desaparecidos

La Filmoteca y la ENAC recibieron 18 propuestas; reconocieron la impresionante y valiente argumentación del filme distinguido

Desde 1997 la Dirección General de Actividades Cinematográficas (Filmoteca UNAM) y el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (ahora Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, ENAC) crearon un premio para recordar y destacar la trayectoria del documentalista y maestro José Rovirosa, con el objetivo de apoyar y distinguir a lo mejor del cine testimonial que se hace en México. Posteriormente, desde hace 12 años, se implementó el galardón a lo mejor de este género realizado por estudiantes de nuestro país.

En la edición de este año, el jurado para la categoría de mejor documental mexicano (en el que se recibieron 18 propuestas), constituido por Guadalupe Miranda, Michelle Ibaven (cogranadora del reconocimiento en 2019) y Meghan Monsour, decidió otorgar el Premio José Rovirosa 2020 al filme *Volverte a ver*, de Carolina Corral Paredes, “por su impresionante y valiente argumentación. Es una película urgente, sutil pero brutal. Como espectadores nos pone en un espa-

cio privilegiado de una terrible realidad que confrontan las familias de desaparecidos todos los días en esta nación. Nos mete en las fosas comunes y nos revela la impericia, negligencia e indolencia de las autoridades. Nos deja conocer a mujeres sobrevivientes con una fortaleza espléndida e incansable”.

El trabajo vencedor recibió un estímulo económico y un trofeo que es una réplica en plata de una cámara de cine.

El jurado también otorgó menciones honoríficas a: *Cosas que no hacemos*, de Bruno Santamaría Razo; *¿Qué les pasó a las abejas?*, de Adriana Otero y Robin Canu, y *Negra*, de Medhin Tewolde Serrano.

Documental estudiantil

En mejor documental estudiantil mexicano, el jurado integrado por Diego Rodrigo Ruiz Velázquez (ganador del galardón en 2019), Luna Marán y Mariana Rodríguez, determinó concederle la distinción a *Corazón de hermanas*, de Evelyn Susana Leandro Manuel, “porque es una película que con una gran sencillez logra dar un

golpe al corazón desde el amor”. El premio consiste en un estímulo económico y la réplica en plata de una cámara de cine.

Hubo tres menciones honoríficas a: *Kunami Che'e: Envolverse con la nagua*, de Aymara Larson Rivero; *Temblores*, de Kaleb García, y *Ahuaques, los duendes del agua*, de Saudhi Batalla y Aarón Álvarez.

Premio del público

En la edición de 2019, con el apoyo y colaboración de Cultura en Directo.UNAM, se instituyó el premio del público y para este 2020 participaron los 23 trabajos inscritos en la categoría mejor documental estudiantil mexicano, los cuales se exhibieron dentro del Segundo Festival José Rovirosa de Cine Documental en Línea.

El que contó con más votos del público fue *No doy risa*, de Rodrigo Moisés Bazán Bautista. Recibe un estímulo económico y la réplica en plata de una cámara de cine.

Así, la Universidad Nacional refrenda su compromiso con el gremio, no sólo en la formación de cineastas, sino también en el reconocimiento del género documental al otorgar estos incentivos y difundirlos en sus espacios cinematográficos. [g](#)

Reúne el trabajo de 20 autoras; en sesión virtual participaron las escritoras Silda Cordoliani, Magda Zavala y Susy Delgado

El primer día de actividades de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara 2020, versión en línea, Libros UNAM presentó la antología contra el olvido *Vindictas. Cuentistas latinoamericanas*, editada en colaboración con la firma española Páginas de Espuma. La idea es recuperar a autoras invisibilizadas y marginadas del canon literario durante la segunda mitad del siglo XX.

La antología, que reúne 20 relatos de igual número de cuentistas, fue anunciada durante una sesión en la que intervinieron tres de las escritoras incluidas: Silda Cordoliani, de Venezuela; Magda Zavala, de Costa Rica; y Susy Delgado, de Paraguay, junto con los editores de la misma: Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, y Juan Casamayor, director de Páginas de Espuma.

Reivindicación y justicia

Jorge Volpi, coordinador de Difusión Cultural de la UNAM, dio la bienvenida a las participantes y mencionó que *Vindictas* es un proyecto orientado a releer el canon de la literatura de la última centuria y lo que va del siglo XXI con el fin de hacer un acto de reivindicación y de justicia. “Al volver a ver la historia literaria nos hemos dado cuenta de que ahí había grandísimos textos y grandísimas escritoras que fueron injustamente olvidadas por el machismo imperante en nuestras sociedades heteropatriarcales”.

Para Socorro Venegas estas escritoras estaban creando una obra y configurando proyectos literarios que parecían funcionar en la dirección contraria al *boom*. Por su parte, Juan Casamayor consideró que *Vindictas. Cuentistas latinoamericanas* “es mucho más que un libro, mucho más que una antología. Es una puerta abierta a una luz vindicta”.

Silda Cordoliani, creadora de relatos como *La mujer por la ventana* y *Tiempos de ratas frías y otras historias*, sostuvo que para publicar se necesita de un alto grado de vanidad, pero sobre todo de valentía. En tanto, Susy Delgado, autora de *Tataypépe (Junto al fuego)* y *Ayvu Membyre (Hijo de aquel verbo)*, obras escritas en guaraní, dijo que asumirse como escritora fue para ella un proceso muy largo. “Siendo adolescente empecé a escribir guiones radiales en

Antología de cuentistas latinoamericanas

La UNAM presenta *Vindictas en la FIL de Guadalajara*

guaraní, y de ahí me seguí para hacer cuentos y poemas en mi lengua materna. Tenía 34 años cuando me animé a publicar mi primer libro”.

Por su parte, Magda Zavala, autora de la novela *Desconciertos en un jardín tropical* y del poemario *Tríptico de las mareas*, refirió que aprendió a contar historias de labios de su abuelo, lo que fue decisivo para que de joven se inclinara por estudiar literatura, aunque admitió su decepción: “Pensé que la universidad me iba a enseñar a escribir literatura, pero no fue así”.

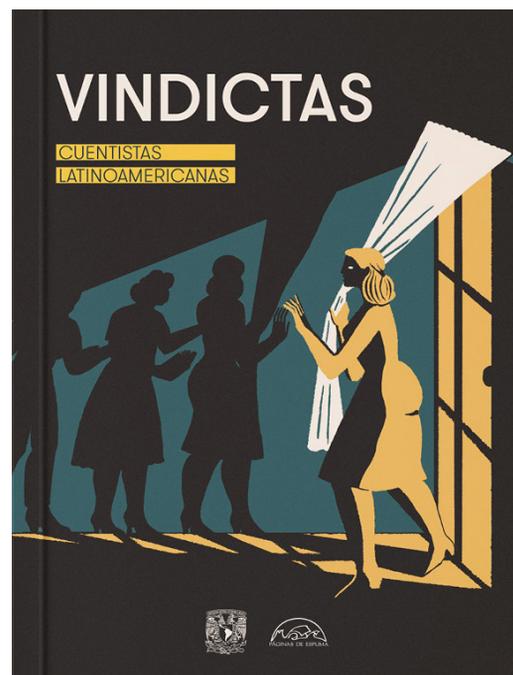
En las páginas de la antología, ilustrada por Jimena Estibaliz, se encuentran además narraciones de la mexicana María Luisa Puga, la hondureña Mimí Lozano, la cubana Mirta Yáñez, la ecuatoriana Gilda Host, la colombiana Marvel Moreno, la uruguaya Armonía Somers y la nicaragüense Mercedes Gordillo, entre otras escritoras.

Al final de la presentación, Socorro Venegas invitó a leer las ocho obras que integran hasta el momento la colección *Vindictas*, disponible en www.libros.unam.mx, y con ello sumarse a su cometido: “Luchar contra el olvido mediático y la invisibilidad de la escritura de las mujeres, contra la extensa serie de obstáculos, prejuicios y reparos con que se han topado a lo largo de la historia, entre ellos, la normalización de su borradura”.

“*Vindictas* procede del participio del verbo latino *vindico*, ‘vengar’, ‘castigar’, ‘entregar’, ‘proteger’. Es el momento de ‘vengar’ y ‘castigar’ modelos que marginan, es el momento de ‘proteger’ y ‘entregar’ a los lectores y las lectoras nueva luz. Luz vindicta.”

Producción editorial

Cultura UNAM lleva lo mejor de su producción editorial de este año a la FIL de Guadalajara. El pasado lunes 30 presentó el libro electrónico *Para salir de terapia intensiva. Estrategias para el sector cultural hacia el futuro*, un documento que aporta ideas y propuestas con el objetivo de contribuir



a paliar la grave situación que viven la cultura y las artes en el país, la cual se ha visto agravada por la pandemia.

Este texto “da la oportunidad de ir más allá de la coyuntura de la Covid para plantear una visión a largo plazo, con el fin de impulsar una crítica cultural para fortalecer el arte y la cultura como motores del cambio social”, expresó durante la presentación Graciela de la Torre, coordinadora de la Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión Cultural, instancia responsable de la publicación de la obra.

Igualmente, fue presentada la colección de literatura juvenil *Hilo de Aracne*, editada por Libros UNAM, evento en el que intervinieron los autores de sus tres primeros volúmenes: Raquel Castro, con *El ataque de los zombis (parte mil quinientos)*; M. B. Brozon, *Famosas últimas palabras*, y Antonio Malpica, *Mal tiempo*. “Queremos tejer una red de muchos textos y que este tejido sea una especie de tela de araña literaria dispuesta a atrapar a muchos lectores jóvenes”, dijo Mariana Mendía, coordinadora editorial de la colección. g

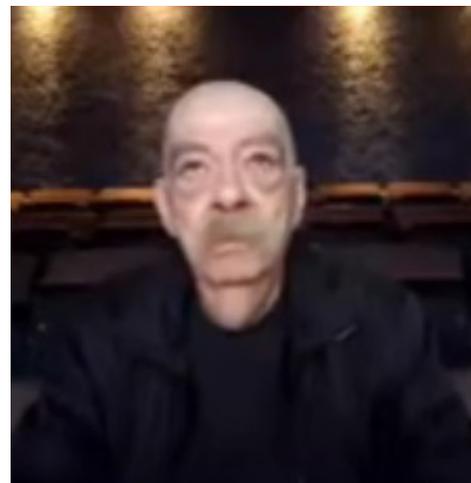
RENÉ CHARGOY

“

Uno hace teatro porque busca a alguien, uno hace teatro porque está buscando a su espectador”:
Luis de Tavira



● Luis de Tavira.



● Abraham Oceransky.

Cátedra Ingmar Bergman

Buen augurio en debate sobre el futuro del teatro

Seguir en el escenario nos ha salvado de la enfermedad; en el arte hay una energía positiva: Abraham Oceransky

Con la idea de que la actual contingencia no debe ser motivo para abandonar el trabajo escénico, sino de reinventarlo, la mesa redonda Por Confirmar: Las Presencias y Ausencias del Teatro durante la Pandemia reunió a las voces de dos muy reconocidos directores, de una actriz con una gran trayectoria de 50 años y de una coreógrafa con una extensa y exitosa carrera en los escenarios de México y del mundo. Luis de Tavira, Abraham Oceransky, Luisa Huertas y Gladiola Orozco respondieron a las preguntas que les hizo el moderador, Enrique Singer, actual director de la Compañía Nacional de Teatro, y algunos usuarios que siguieron el evento que Teatro UNAM y la Cátedra Ingmar Bergman en Cine y Teatro transmitieron en vivo de manera virtual.

Luisa Huertas, quien ha actuado en 75 obras de teatro y en un poco más de 40 películas, fue la primera en tomar la palabra: “La sociedad necesita ver teatro y

nosotros hacerlo. Cuando es presencial se da un intercambio energético maravilloso que no ocurre más que en esas condiciones. Escuchar la respiración del público, sus risas y a veces su llanto, es algo incomparable y necesario, de lo que no podemos prescindir ni estamos dispuestos a hacerlo”.

Abraham Oceransky, quien en 1967 debutó como director con la obra *Gigantes de la montaña*, de Pirandello, expresó que el teatro es un espíritu que requiere del público y de los actores en vivo. Rechazó la idea de que se transmita a través de una pantalla. “Son tiempos de pandemia y de espera, pero regresaremos a una convivencia amorosa, a veces de odio y en otras de pasión. Es el momento de espera, como la semilla que aguarda el clima perfecto para germinar. Pese a que no estrenamos continuamos con los ensayos. Seguir en el escenario nos ha salvado de la enfermedad, y es que encontramos en el arte una energía positiva”.

Para Gladiola Orozco, fundadora en 1966 junto con otros bailarines del Ballet Independiente de México, hoy Ballet Teatro del Espacio, la danza es teatro porque se da en un escenario. “Cuando estamos en escena nos hallamos hablando de nuestras inquietudes, necesidades y dolores. El teatro no es una invención, sino una necesidad





● Luisa Huertas.



● Gladiola Orozco.



● Enrique Singer.

Fotos: Teatro UNAM.

porque es vital comunicarnos. La danza comunica, somos transmisores de lo que vive la sociedad”.

El director de escena, pedagogo y fundador de instituciones de enseñanza teatral Luis de Tavira dijo que preguntarnos hoy por la necesidad del teatro “es una señal que muestra la crisis civilizatoria en la que estamos”. Enseguida, apuntó: “Desde su origen el teatro ha sido cuestionado y se le ha visto como inquietante. La historia de la humanidad no se puede contar como tal sin el teatro que nos reúne y nos convierte en sujetos de una reunión. Nos transforma en espectadores de nosotros mismos. Su razón de ser es construir la conciencia de lo humano”.

De Tavira consideró que el teatro ha sido hostigado sistemáticamente a lo largo de su historia; sin embargo, está más vivo que nunca. “Lo que realmente se está muriendo, y no es metáfora, es el mundo”.

En cuanto a la pandemia, comentó que es un momento que nos hace experimentar poderosamente las interrelaciones que hay entre todos globalmente y nos invita a repensar de manera elocuente en la necesidad del teatro. En alusión a las transmisiones virtuales fue muy directo: “Ensayarlo por Zoom es simplemente la expresión de una nostalgia de algo que es imprescindible y que no se puede sustituir. Nada puede sustituir eso que sucede en el teatro”.

Trabajo colectivo

Singer subrayó que efectivamente el teatro es una presencia, a lo que Luisa Huertas, recientemente nombrada Patrimonio Cultural Vivo de la Ciudad de México, añadió que es resultado de un trabajo colectivo, “y por lo tanto requiere de una labor de conjunto para hacer comunidad con el público”.

Oceransky fue un poco más allá y lo definió como un acto espiritual. “Somos un espíritu que le da a la gente la oportunidad

de encontrarse a sí misma, de verse reflejada y de conocerse mejor, esa es la esencia del teatro. Es curativo porque empieza por la mente y el corazón. Somos teatro y no podemos evitarlo”, asumió quien hizo posible lugares como El Galeón y la Escuela y Foro Teatro T.

Vaticinó que este arte regresará con más ímpetu porque la gente tiene la necesidad de mejorar, y aseguró que habrá un público más exigente. “Cuando volvamos será como salir de una catástrofe y sobrevivirá, pues una pantalla no cumple lo humano, lo humano es la cercanía, lo amoroso, el odio y la pasión. Sólo frente a frente podemos encontrarnos. De la pantalla puedes escapar, pero del teatro no”, sentenció.

De Tavira complementó: “El cambio que importa, y el decisivo, es el de la sociedad. La paradoja es que el teatro es el arte de la peripecia, el que anuncia la necesidad del cambio. Yo no lo entendería si no es en función de promover el cambio en medio de esta crisis espiritual de nuestro tiempo. En la llamada nueva normalidad el desafío será la sobrevivencia para el arte de la vida”.

Dijo no creer en el concepto de público, pues visto así es la cifra cuantitativa del mercado. “Creo en el espectador. La interlocución del teatro es con el espectador, al que no se le puede confundir con el consumidor anónimo de la superproducción de eventos. La tarea en este momento es la formación del espectador. En el origen el espectador no era cualquiera, sino el iniciado”.

Para cerrar el breve recuento de ideas vertidas en la mesa de diálogo rescatamos dos expresiones muy redondas de los conversadores: “Uno hace teatro porque busca a alguien, uno hace teatro porque está buscando a su espectador”: De Tavira. “Con el teatro descubrí que hay ojos para mirar y ojos para esconder”: Oceransky.

La sesión está disponible en la página de Youtube de la Cátedra Ingmar Bergman. [g](#)

RENÉ CHARGOY



Es doctor en Derecho por la Universidad de Alicante, donde se especializó en Teoría y Filosofía del Derecho, y licenciado en Derecho por la UNAM. Es investigador Titular C de Tiempo Completo, definitivo, en el Instituto de Investigaciones Filosóficas, tiene nivel D de PRIDE y nivel III en el Sistema Nacional de Investigadores.

Su investigación se ha centrado en tres líneas esenciales: teorías de los derechos, principalmente problemas filosófico-conceptuales en torno a los derechos humanos, los derechos sociales y los derechos colectivos; argumentación jurídica, en especial sobre argumentos jurídico-interpretativos y metodología, así como en bioética, en torno a la objeción de conciencia en el ámbito médico, derechos reproductivos y aborto. Su trabajo es ampliamente reconocido nacional e internacionalmente y ha logrado impulsar los estudios en filosofía del derecho.

Dentro de los libros publicados destacan: *El concepto de derecho subjetivo* (México, 1999); *El lenguaje de los derechos* (Madrid, 2007) y *Hacia una teoría constitucional de los derechos humanos* (México, 2017).

Fue responsable del proyecto colectivo "Derechos sociales y justicia social" de 2016 a 2018, y del proyecto individual "Argumentación Jurídica" de 2009 a 2011. Actualmente es corresponsable del proyecto colectivo "Las reformas constitucionales de derechos humanos" (2020), todos financiados por DGAPA-PAPIIT.

Ha realizado estancias de investigación en las universidades de Oxford y Manchester, Torcuato di Tella, Pompeu Fabra y Alicante. Desde 1999 es profesor del Posgrado de Derecho de la UNAM, donde ha impartido cursos de Teoría de la Argumentación Jurídica, Teoría Jurídica Contemporánea, Derechos Humanos y Teorías de la Justicia, entre otras.

Ha impartido cursos en el Posgrado en Filosofía y dos cátedras extraordinarias en la Facultad de Filosofía y Letras. Ha sido profesor en cursos de formación de jueces en el Poder Judicial Federal y en otras instituciones públicas.

dades y el Subsistema de Humanidades. Seremos un Instituto de puertas abiertas, reforzaremos los puentes que ya existen y tenderemos otros más".

Por su parte, Guadalupe Valencia felicitó al nuevo director del IIFs, a quien le deseó una gestión exitosa, y reconoció el desempeño de la directora interina, María Teresa Rodríguez, "quien hizo una estu-
penda labor en beneficio de la comunidad del Instituto".^g



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Periodo 2020-2024

Juan Antonio Cruz asumió la dirección de Filosóficas

Buscará instalar cuanto antes la Comisión Interna de Equidad de Género; participarán investigadoras, técnicas y trabajadoras

GUADALUPE LUGO

Juan Antonio Cruz Parcero asumió la dirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIFs) para el periodo 2020-2024.

Al tomar posesión del cargo, el nuevo director del IIFs ofreció y refrendó su compromiso para laborar con responsabilidad, respeto y diálogo en esta etapa de cambio, en beneficio de la comunidad del Instituto.

"Vamos a trabajar en ello, a demostrar que desde la filosofía podemos aportar a entender nuestro tiempo, a buscar las

rutas y hacernos las preguntas relevantes. Con nuestra reflexión crítica y nuestros argumentos cuidadosos, contribuiremos a los debates que tengamos que dar", puntualizó ante la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García.

De manera virtual, Cruz Parcero mencionó que se buscará instalar cuanto antes la Comisión Interna de Equidad de Género. Para ello, se retomarán varias propuestas realizadas por los académicos para construir una política en la materia, "respetando las que serán las facultades de dicha comisión, misma que será integrada por investigadoras, técnicas y trabajadoras del Instituto".

Asimismo, reiteró que será un director para todos, "trabajaré de manera institucional para fortalecer nuestra relación con la Facultad de Filosofía y Letras –con quien compartimos responsabilidades en los posgrados de los que formamos parte, junto con otras facultades y centros–, así como con la Coordinación de Humani-

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE SUSPENDEN REUNIONES ACADÉMICAS, DE DIFUSIÓN Y CULTURALES, AUTORIZACIONES PARA REALIZAR VIAJES PARA ASISTIR A EVENTOS ACADÉMICOS Y RECIBIR INTERCAMBIOS ACADÉMICOS O A PROFESORES E INVESTIGADORES EN ESTANCIAS ACADÉMICAS

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones y extender con la mayor amplitud posibles los beneficios de la cultura.

Que el 15 de junio de 2020 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos o a profesores e investigadores en estancias académicas, con el fin de proteger a la comunidad universitaria y prevenir contagios o rebrotes de la enfermedad que causa el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Que el 22 de octubre de 2020 se modificó el numeral primero y transitorio único del Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos o a profesores e investigadores en estancias académicas, ampliando su vigencia del mismo hasta el 4 de enero de 2021.

Que a pesar de las medidas de confinamiento no ha sido posible mitigar los efectos de la pandemia, lo que obliga a continuar con ellas y reforzarlas hasta en tanto no se cuente con las condiciones necesarias para un retorno seguro.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se modifica el numeral primero y transitorio único del Acuerdo por el que se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos o a profesores e investigadores en estancias académicas, para ampliar la vigencia del mismo hasta el 31 de marzo de 2021.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página electrónica de *Gaceta UNAM*.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 3 de diciembre de 2020
EL RECTOR**

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS



ESTANCIAS PARA ACADÉMICOS DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM
CONVOCATORIA 2021

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidaturas de académicas o académicos destacados provenientes de instituciones extranjeras para obtener una beca a fin de realizar una estancia de investigación en una Facultad, Escuela, Centro o Instituto de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones del extranjero, realice una estancia en la Universidad.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de estancias de investigación, se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM** vigentes, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica https://dgapa.unam.mx/images/prei/2021_prei_reglas_operacion.pdf
2. Los candidatos y candidatas deberán presentar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente y la documentación requerida en las *Reglas de Operación*.
3. Las solicitudes serán dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del *Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, con base en el presupuesto disponible.
4. Los candidatos y candidatas deberán contar con una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos y contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora. Además, deberán acreditarse como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo de una institución de investigación o de educación superior extranjera. De manera excepcional, se podrá considerar el caso de académicas o académicos jubilados con amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas, y la Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.
5. Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*.

III. Normas de procedimiento

1. Sólo las solicitudes de estancias debidamente formuladas y con la documentación completa serán consideradas para ser evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del programa.
2. Las entidades académicas recibirán, analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las solicitudes correspondientes a su entidad, acompañadas de la documentación completa, respetando las siguientes fechas límite de entrega:

PERIODO 2021-I - Hasta el 9 de febrero de 2021

PERIODO 2021-II - Hasta el 30 de julio de 2021

3. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

PERIODO 2021-I - a partir del 26 de marzo de 2021

PERIODO 2021-II - a partir del 1 de octubre de 2021

No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

Esta información está también disponible en el sitio web institucional DGAPA dirección electrónica:
https://dgapa.unam.mx/images/prei/2021_prei_convocatoria.pdf



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM
REGLAS DE OPERACIÓN
2021

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones del extranjero realice una estancia en la Universidad.

II. Condiciones Generales

1. Se otorgarán apoyos a académicos y académicas de instituciones extranjeras para realizar una estancia de investigación en una entidad académica de la Universidad.
2. Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente. Los académicos y académicas deberán contemplar en su programa de trabajo, además, la impartición de al menos un seminario o un curso a estudiantes de alguna Facultad, Escuela o Unidad Multidisciplinaria (Facultad de Estudios Superiores o Escuela Nacional de Estudios Superiores) y/o una conferencia a estudiantes de posgrado. Asimismo, es deseable establecer una agenda para que las y los estudiantes puedan entrevistarse con el académico o la académica y puedan exponerle su proyecto de tesis de posgrado.
3. Las solicitudes que se envíen a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) pueden estar en español o en inglés. De igual forma, se deberá indicar el idioma que se usará en las actividades académicas programadas, para los casos en que el académico o académica visitante no domine el español.
4. La académica o académico anfitrión deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.
5. Las candidatas y los candidatos deberán contar con reconocimiento en su área de experiencia, así como tener una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos.
6. El programa de trabajo deberá incidir claramente en líneas de investigación y de formación de recursos humanos de interés prioritario para la entidad receptora, de acuerdo a su plan de desarrollo.
7. Las estancias deberán ser continuas y tener una duración mínima de un mes y máxima de seis meses.
8. La DGAPA someterá toda solicitud a evaluación por medio de la Comisión Técnica Evaluadora.
9. La aprobación definitiva la emitirá la Comisión Técnica Evaluadora del Programa, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación, el orden de prelación que se les asigne y el presupuesto disponible.
10. Los apoyos que la UNAM otorgue bajo este Programa corresponden a una beca y no generarán, por ninguna circunstancia, relación laboral alguna con la UNAM, ni la pueden colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

III. Requisitos del candidato o candidata

1. Contar con grado de doctorado.
2. Contar con un contrato de trabajo como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo en una institución de investigación o de educación superior extranjera. (En este programa no se aceptarán contratos como investigadores o investigadoras posdoctorales).
3. Contar con una trayectoria consolidada como personal académico de carrera de tiempo completo de cuando menos seis años en alguna institución de educación superior o de investigación diferente a la UNAM (equivalente a Titular "B" o "C" en nuestra institución).
4. No haber realizado una estancia posdoctoral durante los últimos seis años.
5. De manera excepcional, se podrá considerar el caso de académicas o académicos jubilados con

amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas, y la Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.

6. Contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad receptora, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y deberá indicar la fecha de inicio y de término de la estancia.
7. Presentar el documento de postulación, firmado por la persona titular de la entidad receptora en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar.
8. Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
9. Presentar *Curriculum vitae* actualizado.
10. Presentar copia del pasaporte o documento oficial vigente.
11. Presentar constancia oficial expedida por la institución extranjera indicando el nombramiento y antigüedad en su calidad de personal académico de tiempo completo.
12. Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará o la síntesis curricular de la académica o académico anfitrión, quien deberá cumplir cabalmente con el artículo 60 del EPA y presentar, de los últimos tres años, la aprobación de sus programas e informes de labores anuales correspondientes por parte del Consejo Técnico de su entidad académica de adscripción.
13. Presentar un programa de trabajo detallado que incluya el proyecto de investigación y los productos que se pretenden generar. Asimismo, que contenga, para estancias de uno a dos meses la impartición de una conferencia a estudiantes de licenciatura y/o posgrado, y para estancias mayores de dos meses, la impartición de una conferencia y un seminario o curso a estudiantes de licenciatura y/o posgrado. Se deberán incluir los temarios y la duración en horas tanto del seminario o curso como de la conferencia.
14. Presentar el resumen ejecutivo del proyecto de investigación o del proyecto de innovación docente.
15. En caso de ser extranjero o extranjera y, de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país.

IV. Especificaciones de la beca

1. La beca será complementaria y se otorga para desarrollar un proyecto de investigación o un

proyecto de innovación docente en alguna de las entidades académicas de la UNAM.

2. La beca consistirá en un monto mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), apoyo único para gastos de traslado de acuerdo al tabulador del programa y una cantidad única como apoyo para gastos médicos para la becaria o el becario.

V. Obligaciones

1. De las y los becarios
 - a) Cumplir con el programa de trabajo aprobado.
 - b) Dedicar tiempo completo a la realización del programa de trabajo aprobado.
 - c) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente al Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa de trabajo aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo.
 - d) Incluir en toda publicación o tesis, producto de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y al PREI de la DGAPA.
 - e) Informar a la entidad académica receptora y a la DGAPA cuando finalice el programa de trabajo autorizado antes del periodo aprobado y devolver el monto correspondiente cuando la estancia sea menor al periodo aprobado y pagado.
 - f) Entregar un informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados, cuando aparezcan.
 - g) En caso de haber disfrutado de un apoyo anterior de la DGAPA, haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos en el programa correspondiente.
2. De la entidad académica receptora
 - a) Servir de enlace entre la persona becaria y la DGAPA.
 - b) Supervisar el desempeño académico de la persona que recibe la beca.
 - c) Proporcionar las instalaciones, medios y recursos para la realización del programa de trabajo.
 - d) Enviar a la DGAPA copia del itinerario de viaje y de los pases de abordar cuando el (la) académico (a) invitado (a) llegue a México.
 - e) Entregar, al término de la estancia, el informe final de las actividades realizadas que incluya la opinión de la académica o académico anfitrión y de la o el titular de la entidad, y enviar copia de las publicaciones

y/u otros productos generados del trabajo realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, cuando éstas aparezcan.

- f) Apoyar a la académica o académico invitado a conseguir alojamiento y orientación para el establecimiento adecuado durante la estancia.
- g) En caso de que la o el académico anfitrión haya disfrutado de un apoyo anterior de la DGAPA, haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos en el programa correspondiente.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

1. Los apoyos terminarán:
 - a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del periodo aprobado.
 - b) Cuando a juicio de la entidad académica receptora no sea satisfactoria la estancia.
 - c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
 - d) Cuando la persona que recibe la beca así lo solicite.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

- 1) De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas académicas candidatas o anfitrionas deberán entregar al área responsable del Programa en la entidad donde se realizará la estancia, la documentación establecida en el apartado III de estas reglas, en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizado de los originales con una resolución mínima de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.
- 2) La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB); la modalidad de la entrega será determinada por la entidad académica, quien hará del conocimiento de las y los interesados en participar en el programa.
- 3) La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico.
- 4) La información digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para la Comisión Técnica Evaluadora del programa que participa en el proceso.

VIII. Instancias responsables

1. La DGAPA coordinará y administrará este programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las reglas del programa.
2. Las entidades académicas receptoras analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, son las encargadas de realizar el seguimiento académico de la estancia.
3. La Comisión Técnica Evaluadora será la encargada de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes de beca. El dictamen emitido será inapelable.

IX. Conformación de la Comisión Técnica Evaluadora

1. La Comisión Técnica Evaluadora estará integrada como se indica a continuación, procurando que exista un balance adecuado de género:
 - a) Un total de 8 profesores(as) o investigadores(as) titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. Cada integrante durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Las y los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo académico entre en funciones.
 - b) Cada Consejo Académico de Área nombrará a un(a) profesor(a) y a un(a) investigador(a).
 - c) Cuando a juicio de la Comisión Técnica Evaluadora se requiera de una persona especialista en un área determinada, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar.

Transitorio

Único.- Las presentes *Reglas de Operación* entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y derogan las publicadas el 9 de diciembre de 2019.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de diciembre de 2020

**EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO**

Esta información está también disponible en el sitio web institucional DGAPA dirección electrónica: https://dgapa.unam.mx/images/prei/2021_prei_reglas_operacion.pdf



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

**CONVOCATORIA DE INGRESO AL PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM
(PASPA)
2021**

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos y candidatas para concursar por una beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de candidaturas y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM vigentes**, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la DGAPA, dirección electrónica:
<https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2021_paspa_reglas_operacion.pdf>
2. El PASPA otorgará becas a las y los académicos de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
 - Estancias posdoctorales en el extranjero
3. Los candidatos y candidatas deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.
5. Los candidatos y candidatas deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
6. Las candidatas y candidatos propuestos deberán contar con título de licenciatura o grado superior y deberán ser:
 - a) Personal académico de carrera de tiempo completo
 - b) Profesor de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo
7. Las candidatas y candidatos que cuenten con un cargo académico-administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

8. Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM**.

III. Normas de Procedimiento

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, (carpetas electrónicas integradas de acuerdo a lo establecido en las reglas), serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
3. Las personas interesadas deberán presentar la solicitud de beca acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la subcomisión de su entidad académica de adscripción.
4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2021-I - hasta el 26 de enero de 2021
 - PERIODO 2021-II - hasta el 13 de abril de 2021
 - PERIODO 2021-III - hasta el 6 de agosto de 2021
5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.
6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2021-I - a partir del 19 de marzo de 2021
 - PERIODO 2021-II - a partir del 11 de junio de 2021
 - PERIODO 2021-III - a partir del 1 de octubre de 2021

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2021_paspa_convocatoria.pdf



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM
(PASPA)
2021

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

El PASPA otorgará apoyos a las y los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación
- Estancias posdoctorales en el extranjero

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) someterá toda solicitud a la consideración de comisiones evaluadoras integradas por personas académicas destacadas, de acuerdo a las diversas áreas del conocimiento. La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

III. Estudios de posgrado

- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, medio tiempo y a los profesores y profesoras de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM (<http://www.posgrado.unam.mx/>).
- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, definitivo, para realizar estudios de doctorado en el extranjero, únicamente en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deben corresponder a áreas prioritarias dentro del plan de desarrollo de la entidad académica y deberán estar plenamente fundamentados.
- Sólo para el caso de escuelas, se otorgarán becas con el fin de obtener una maestría en una institución pública de educación superior en México, en un campo de especialidad

que no se ofrezca en la UNAM. Asimismo, y con el objeto de que puedan formar una planta académica con nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores y profesoras con menos de 10 horas-semana-mes contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonadamente su participación.

- El personal académico que se encuentre becado por el PASPA realizando estudios de doctorado en la UNAM, podrá concursar por una beca para realizar una estancia de investigación en el extranjero vinculada a su proyecto de investigación doctoral, con una duración mínima de un mes y máxima de seis meses. Dicho periodo deberá quedar comprendido en los semestres escolares que defina el plan de estudios. Esta beca no podrá ser otorgada más de una vez para la misma persona.

1. Requisitos generales

- a) Contar con título de licenciatura o grado superior.
- b) Ser personal académico de tiempo completo, de medio tiempo o profesor o profesora de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico correspondiente de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículos 56, inciso b y 60 del EPA).
- d) La persona académica interesada deberá estar inscrita o aceptada en algún programa de posgrado de reconocida calidad.
- e) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y señalar cómo se vincula al Plan de Desarrollo de la entidad.
- f) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- g) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- h) Presentar *Curriculum vitae* actualizado.
- i) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que indique categoría y antigüedad.
- j) Presentar síntesis curricular de su tutor o tutora.
- k) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.

- l) Presentar un anteproyecto de investigación a realizar durante el posgrado.
- m) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el primer año del posgrado.
- n) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita la beca.
- o) Optar por un grado superior al máximo que se posea, excepto para personas académicas con maestría que opten por realizar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- p) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- q) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- r) Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica interesada.
- s) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM.
- t) En caso de cambio de ciudad de residencia, incluir documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- u) Para estudios de posgrado en la UNAM, la persona responsable de brindar asesoría deberá tener nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo.
- v) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de operación del Programa.

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

- a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo.
- b) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta por realizar el doctorado en el extranjero.
- c) Presentar carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en esta Institución.
- d) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degré).
- e) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana las personas candidatas a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

Para estancias de investigación en el extranjero vinculadas al proyecto de investigación doctoral, además de los requisitos generales mencionados:

- a) Ser becario o becario vigente del PASPA.
- b) Contar con la aceptación oficial de la institución receptora en el extranjero en la que se especifique la duración y la fecha de inicio.
- c) Haber cumplido con el programa de trabajo aprobado por el PASPA.

- d) Presentar la síntesis ejecutiva del *Curriculum vitae* de la persona asesora en el extranjero.
- e) Presentar la justificación y las razones por las cuales quiere realizar la estancia, avaladas por el tutor o la tutora.
- f) Presentar la autorización del comité académico del posgrado correspondiente, para realizar la estancia de investigación.
- g) Presentar la constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor (que no sea de habla hispana) o de inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción o por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM.
- h) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia en el extranjero avalado por el tutor o la tutora.

2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca.
- c) Para obtener el grado de maestría, hasta dos años.
- d) Para obtener el grado de doctorado, hasta cuatro años. En términos del artículo 95 del EPA, las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, y en caso de que la persona académica no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (artículo 97, inciso g del EPA).

3. Características

En México:

- a) Las personas académicas becarias no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.
- b) Para el personal académico de tiempo completo y de medio tiempo se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador de becas de posgrado de la UNAM, con excepción de aquellas personas que no deban cambiar de residencia durante sus estudios, en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido.
- c) Para los profesores y profesoras de asignatura, y en caso de que no reciban ningún otro ingreso económico adicional a su salario en la UNAM, se otorgará un apoyo complementario de acuerdo con el tabulador autorizado. Cuando se cuente con un apoyo adicional, se otorgará un apoyo complementario sin que el monto total que se reciba exceda del monto establecido en el tabulador autorizado.
- d) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM.

En el extranjero:

- a) Para realizar estudios de doctorado o estancia de investigación en el extranjero vinculada al proyecto de investigación doctoral que desarrolla en la UNAM, se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado.

- b) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga al personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- c) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas sólo para estudios de doctorado en el extranjero.
- d) Para estudios de doctorado asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo con el tabulador establecido. Para estancia de investigación vinculada al proyecto de investigación doctoral, asignación única para gastos de traslado de acuerdo al tabulador establecido.

4. Renovación

Las renovaciones serán anuales o semestrales, según el caso y se juzgarán en función del desempeño académico de la persona becaria.

- a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud
 - Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca.
 - Constancia de inscripción o, para el caso de las personas académicas que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique dicha situación.
 - Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo.
 - Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.
- b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a consideración de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de la persona asesora o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud.

IV. Estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación

Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas en México o en el extranjero, estancias de investigación en México o en el extranjero, y estancias posdoctorales en el extranjero.

Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica y ser consistentes con el Plan de Desarrollo de la entidad. Para el caso de personas con nombramiento de profesor las estancias podrán consistir en actividades de superación académica.

Para las personas académicas adscritas a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo, a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán señalar concretamente la aportación individual de la persona solicitante para el desarrollo de los mismos, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá contener de manera explícita la participación y contribución significativa del becario o becaria, y deberá reflejarlo con claridad.

El seguro de gastos médicos mayores para la persona académica y sus beneficiarios o beneficiarias aplica sólo para estancias con comisión con una duración mayor a seis meses. Para el caso de estancias con una comisión menor a los seis meses el seguro de gastos médicos mayores que tiene contratado la UNAM para su personal académico es sólo para casos de emergencia y únicamente cubre a la persona comisionada. En todos los casos, la entidad académica debe avisar a la Dirección General de Personal.

1. Requisitos

- a) Contar con la autorización del consejo técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia.
- b) Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículo 60 del EPA).
- d) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- e) Presentar *Curriculum vitae* actualizado.
- f) Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etc.).
- g) Presentar el programa de trabajo detallado y calendarizado; éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades.
- h) Presentar documento que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar, los cuales deberán ser derivados directamente y consistentes con el proyecto presentado para su aprobación a la Comisión Técnica del Programa.
- i) Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- j) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
- k) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- l) Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica.
- m) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.

- n) Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o *Curriculum vitae* de la persona académica que fungirá como anfitriona.
- o) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que especifique la figura académica que posee y la antigüedad académica que tiene.
- p) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- q) La persona académica que obtenga la beca, cuya estancia sea mayor de seis meses, deberá presentar un documento del comité académico del posgrado, respecto de la asesoría de sus alumnos adscritos, en el que señale el nombre de quien le sustituirá y será responsable de ejercer la tutoría durante el periodo de su estancia, o bien, el permiso para continuar la tutoría vía electrónica. En el caso de asesorar a alumnos que estén realizando tesis de licenciatura, deberá entregar también un documento que refleje el compromiso para continuar su asesoría vía electrónica.
- r) Para las estancias sabáticas menores a 6 meses, entregar el programa de trabajo a desarrollar durante todo el periodo autorizado por su consejo técnico.

2. Modalidades

2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas pueden realizarse en una institución de educación y/o de investigación del extranjero o en México, en una institución pública de educación superior y/o de investigación, o en una entidad académica de la UNAM (distinta a la entidad de adscripción). Únicamente pueden participar personas con nombramiento de profesor o de investigador de carrera definitivos.

2.1.1 Duración

De uno a doce meses. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente y esté debidamente argumentado, la estancia se podrá presentar en dos etapas, las que deberán llevarse a cabo en el mismo periodo sabático.

2.1.2 Características

En el extranjero

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- c) Sólo se permitirá que la persona académica cuente con un apoyo adicional del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde la persona becaria esté realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico o académica, se autorizará

un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.

- d) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- e) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo a desarrollar deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción de la persona académica y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes modalidades:

- Estancias del personal académico de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), del bachillerato o de una escuela, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación que se encuentre en otro *campus*.
- Estancias del personal académico de alguna facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación en alguna de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), en el bachillerato o en una escuela que se encuentre en otro *campus*.
- Estancias del personal académico de una facultad, instituto o centro de investigación en otra facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción de la persona candidata al apoyo y que se encuentre en otro *campus*.
- En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México. Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.
 - a) Se otorgará una beca mensual equivalente a dos veces la unidad de medida y actualización (UMA) vigente, cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si la persona solicitante tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario de la persona académica en la UNAM.

2.2 Estancias de investigación

Las estancias de investigación pueden realizarse en el extranjero en una institución de educación y/o investigación de otro país o en México en una institución pública de educación superior y/o de investigación, en un laboratorio nacional o en una entidad académica de la UNAM diferente a la de adscripción. Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para la misma persona.

En el extranjero

Se otorgarán a las personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a aquéllas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, de manera tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica de la persona solicitante.

2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses y serán improrrogables. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente, la estancia se podrá presentar en varias etapas, las que deberán llevarse a cabo en un periodo máximo de doce meses a partir de la primera etapa y no deberán sobrepasar los seis meses en total.

2.2.2 Características

- Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado.
- Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo con el tabulador establecido.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de tal manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.

En México

- En la UNAM. Estancias en otra unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, escuela, instituto o centro de investigación.

Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo, interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a personas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas. El proyecto y el programa a realizar deben ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante y deberán ser aprobados por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción de la persona solicitante y de la entidad receptora.

- Estancias en una institución pública de educación superior y/o de investigación en la República Mexicana. Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, deberá contar con la anuencia de la institución académica donde realizará la estancia, y deberá estar aprobado por el consejo técnico

o interno de la entidad de adscripción de la persona solicitante.

- Estancias en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución.

Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor, de investigador o de técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para colaborar en un proyecto de investigación en desarrollo en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución. El programa de trabajo a desarrollar deberá ser acorde con las líneas de investigación del laboratorio nacional y resultar de interés prioritario en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante. Para el caso de quienes tengan nombramiento de técnico académico se otorgará el apoyo también para el aprendizaje y actualización en nuevas técnicas.

2.2.3 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.4 Características

Una beca mensual equivalente a dos veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM.

2.3 Estancias posdoctorales en el extranjero

Se otorgarán a personal académico de tiempo completo, con la categoría de asociado C o titular, interino o definitivo, para la realización de un proyecto de investigación en una institución de educación superior y/o de investigación extranjera. La entidad académica deberá manifestar un interés específico en que se realice dicha estancia posdoctoral. Asimismo, la entidad académica y la persona académica apoyada deberán expresar el compromiso mutuo de su reincorporación a la entidad académica postulante al término de la estancia. La persona candidata deberá haber obtenido el grado de doctorado en los últimos cinco años.

2.3.1 Duración

Las estancias deberán ser por doce meses y son improrrogables.

2.3.2 Características

- Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

V. Obligaciones de las becarias y los becarios

- 1) Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por estas Reglas de Operación.
- 2) Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo.
- 3) Conocer y cumplir las reglas del Programa.
- 4) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses consecutivos se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado.
- 5) En caso de fuerza mayor, comunicar inmediatamente a su entidad académica y a la DGAPA su situación extraordinaria para poder definir lo que proceda.
- 6) En caso de cambio de residencia, presentar comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo).
- 7) Incluir en toda publicación, tesis, obra o producto generado con el apoyo de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y al PASPA de la DGAPA.
- 8) Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o la persona académica no se reintegre a la UNAM. Asimismo, cuando no cumpla con alguna de las obligaciones comprometidas que se establecen en las presentes Reglas de operación.
- 9) Cuando la persona académica obtenga el grado o termine la estancia antes de finalizar el periodo aprobado y la DGAPA haya erogado la asignación económica respectiva al mes completo, la persona académica deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica correspondiente a los días que ya no permaneció en el sitio para el cual se le otorgó la beca, salvo los últimos dos días cuando el viaje de regreso a México desde el extranjero coincida con el fin de semana.
- 10) Informar a la DGAPA cuando finalice la estancia o el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa.
- 11) Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo.
- 12) Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso.
- 13) Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación

del Personal Académico de su entidad un informe semestral de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia del grado obtenido.

- 14) Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.
- 15) Para estudios de posgrado deberán mantener durante la vigencia del apoyo, un promedio superior a 8.5 o su equivalente, así como acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, la persona becaria deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse de realizar los trámites correspondientes.
- 16) Las personas académicas que tengan alumnos de posgrado realizando tesis bajo su dirección deberán informar al comité académico correspondiente sobre la obtención de la beca y para quienes asesoran a alumnos que desarrollan tesis de licenciatura deberán comprometerse a continuar proporcionando la asesoría por medios digitales.
- 17) Informar a la DGAPA, por vía electrónica, la recepción mensual de los depósitos del apoyo.
- 18) Informar a la DGAPA, por vía electrónica, cualquier cambio en su situación respecto al programa aprobado, particularmente cuando se presenten casos de fuerza mayor.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

- 1) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del programa aprobado.
- 2) Cuando a juicio de la Subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- 3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación.
- 4) Cuando la persona becaria así lo solicite.
- 5) Cuando la persona becaria omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas para recibir la beca.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

- 1) De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas candidatas deberán entregar a la Subcomisión de superación del personal académico de su entidad de adscripción, la documentación establecida en el apartado III. Estudios de posgrado o en el apartado IV. Estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación de estas Reglas, según corresponda, en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.

- 2) La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB); la modalidad de la entrega será determinada por la entidad académica, quien la hará del conocimiento de las y los interesados en participar en el Programa.
- 3) La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico.
- 4) La información digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para las comisiones evaluadoras que participan en el proceso.

VIII. Instancias responsables

- 1) La DGAPA coordinará y administrará este Programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con todas las Reglas del mismo.
- 2) Las Subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del Programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán, priorizarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad que cumplan con las reglas del Programa y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, serán las encargadas de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales de las personas académicas que recibieron el apoyo.
- 3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- 4) La Comisión Técnica del programa será la responsable de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras.

IX. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

1. La Comisión Técnica del Programa estará conformada por:
 - a) El Secretario General de la UNAM;
 - b) La persona titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, quien la presidirá;
 - c) Las y los coordinadores de los consejos académicos de área y el Consejo Académico del Bachillerato;
 - d) Las personas que presiden las comisiones evaluadoras respectivas del Programa, y
 - e) La persona titular de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA, quien fungirá como asistente de la Comisión.
2. Comisiones evaluadoras
Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos académicos de área, y una por el bachillerato, procurando que exista un balance adecuado de género. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por cuatro profesores o profesoras y cuatro investigadores o investigadoras titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores o profesoras titulares de tiempo completo

con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

2.1 En el caso de las cuatro primeras, las personas integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Tres personas con nombramiento de profesor y tres personas con nombramiento de investigador por el consejo académico de área correspondiente, y
- Un profesor o profesora y un investigador o investigadora, por el Rector.

2.2 En el caso del bachillerato, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis personas académicas por el Consejo Académico del Bachillerato, y
- Dos personas académicas por el Rector.

2.3 Cuando alguna comisión no cuente con una persona especialista en un área determinada y así lo decida, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar en la comisión correspondiente.

2.4 Cada comisión evaluadora contará con una persona que la presida designada por y entre sus miembros.

3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico
En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida por la persona titular de la entidad y conformada, además por:

- a) Cinco personas académicas con nombramiento de profesor o de investigador, según el caso, titulares de carrera, de tiempo completo, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designadas, dos por la persona titular de la entidad académica y tres por el consejo técnico, interno o asesor. Se deberá procurar que exista un balance adecuado de género, y
- b) El director o directora de la entidad designará a la persona responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 9 de diciembre de 2019 y el 9 de enero de 2020 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de diciembre de 2020

EI DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: <https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2021_paspa_reglas_operacion.pdf>

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE**

**CONVOCA AL
DECIMOPRIMER CONCURSO PARA PREMIAR LAS MEJORES TESIS SOBRE AMÉRICA DEL NORTE**

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte convoca a los egresados de licenciatura, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el Decimoprimer concurso para premiar las mejores tesis sobre América del Norte, conforme a las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES

- 1.- Podrán participar en el concurso las tesis de aquellos alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, que hayan sustentado y aprobado el examen correspondiente de licenciatura, maestría o doctorado, durante el período del **7 de enero de 2019 al 11 de diciembre de 2020**.
- 2.- Las tesis podrán ser individuales o colectivas y deberán consignar el nombre del autor o coautores, según el caso.
- 3.- No podrán participar las tesis que hayan sido elaboradas por el personal adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- 4.- Cuando alguna tesis haya sido dirigida o asesorada por un investigador adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte, dicho investigador no podrá participar como jurado de este concurso.

II. REQUISITOS DE LAS TESIS

- 1.- La tesis deberá estar escrita en idioma español y el tema deberá versar sobre la región de América del Norte y cualquier tema trilateral o bilateral entre los países de la región.
- 2.- Deberá entregarse en formato digital y, en caso de resultar premiada, entregar un ejemplar impreso y empastado.
- 3.- Las tesis que no cumplan con los requisitos indicados en esta convocatoria, serán automáticamente rechazadas.

III. INSCRIPCIÓN

- 1.- La tesis deberá enviarse en versión electrónica (formato PDF) al correo jbarronp@unam.mx antes del **12 de febrero de 2021 a las 14 h.** anexando en formato PDF lo siguiente:
 - a) Síntesis de la tesis escrita en dos cuartillas o menos;
 - b) *Curriculum vitae* que contenga dirección, teléfono, correo electrónico y fotografía del autor o coautores;
 - c) Acta de nacimiento del autor o coautores, y
 - d) Constancia oficial de la obtención del grado correspondiente a la tesis presentada.
- 2.- Se entregará constancia de participación.
- 3.- Las y los concursantes ganadores se comprometerán a entregar un ejemplar impreso y empastado de la tesis en caso de resultar ganador(es).

IV. JURADO

- 1.- El jurado estará conformado por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades y su fallo será inapelable.
- 2.- El jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios y sus decisiones serán inapelables.
- 3.- Todo aquello no previsto en la convocatoria será resuelto por el jurado.

V. PREMIOS

- 1.- La mejor tesis en Doctorado será premiada con la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 2.- La mejor tesis en Maestría será premiada con la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 3.- La mejor tesis en Licenciatura será premiada con la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 4.- Cuando la tesis doctoral premiada sea de indiscutible calidad, el jurado podrá recomendar explícitamente al Centro de Investigaciones sobre América del Norte su publicación, atendiendo las condiciones establecidas en la Legislación Universitaria. Esta publicación deberá preferentemente ser coeditada.
- 5.- Los premios serán entregados a los ganadores en la fecha y lugar que oportunamente se les indicará.

VI. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en *Gaceta UNAM* y en el portal del CISAN, www.cisan.unam.mx, en la última semana de mayo de 2021. Cabe mencionar que, debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 23 de septiembre de 2020.**

**LA DIRECTORA
DRA. GRACIELA MARTÍNEZ-ZALCE SÁNCHEZ**



CIRCULAR SPASU/DGAPSU/007/2020

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES
GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES
DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS,
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E**

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del *campus* de Ciudad Universitaria, durante el Segundo Periodo Vacacional 2020 (PSP-SPV20), que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 12 de diciembre de 2020 y concluye a las 05:30 horas del lunes 4 de enero de 2021. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SPASU/005/2020, de fecha 10 de noviembre del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al *campus*:

La vialidad al interior del *campus* estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (ver mapa anexo en la contraportada de *Gaceta UNAM*). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de vigilancia de la DGAPSU el control del acceso vehicular al *campus*. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.):

- Presentar el documento de autorización para ingresar al *campus* universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del *campus*, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del *campus* estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Cd. Mx.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el *campus* (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web *órdenes de reparación en línea* mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 ó ext. UNAM 26464
- SOS UNAM aplicación de emergencia para teléfonos móviles.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Central de Atención de Emergencias, Vigilancia
- Bomberos

55 5616 0523

55 5616 15 60 – 55 5622 0565

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria Cd. Mx. 18 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



La actividad física organizada en la modernidad

Luces y sombras de los sistemas sociales en el deporte de hoy día



Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



Es un modo de representar el mundo que transmite valores: Juan Villoro; el universitario, complemento de la educación integral: David Pastor Vico

Laura Romero

En el deporte organizado podemos ver las deficiencias y las virtudes de los sistemas sociales; hay luces y sombras, contrastes que expresan lo que somos, afirmó Juan Villoro, escritor, periodista e integrante de El Colegio Nacional.

David Pastor Vico, profesor de asesoría y tutoría pedagógica en la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU) de la UNAM expresó: “Me gustaría que el deporte fuera una oportunidad, de las pocas que tenemos en la modernidad, de pasar tiempo con los demás, de encontrarnos en un espacio y de aprender valores unos de otros, sin necesidad de ponerlo en las redes sociales, porque si no acabamos en la frivolidad”.

En la charla El Deporte en la Modernidad, organizada por la DGDU y la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, Villoro expuso que el de-

porte es un ejercicio atlético, pero también un sistema de representación del mundo que nos permite transmitir valores, nos adiestra a aceptar la derrota y a entender los imponderables de la vida, como las decisiones de un árbitro.

Éste, abundó, también genera códigos de pertenencia, esenciales para transmitir afectos, valores y crear comunidades. “Cuando formas parte de un conjunto, tu desgracia es la de todos, y el mérito de un compañero es el tuyo”.

La idea de unir a la gente en un grupo solidario es esencial en el deporte, y al mismo tiempo, ser espectador, hincha, es muy significativo para formar parte de determinada tribu. El triunfo es emocionalmente tuyo. Ese código de pertenencia es importante y gratuito, desinteresado, explicó.

La expresión organizada, como la entendemos en la modernidad, depende mucho del público, mencionó Villoro. Ahora tenemos una época de estadios vacíos, donde la

mayoría de los deportes son simulacros de sí mismos, porque no llegan a tener el mismo impacto, porque carecen de testigos y, sobre todo, de quienes, con su entusiasmo, participan de alguna manera en el juego.

Tal actividad, que concita la afición de muchas personas, agregó Villoro, se volvió atractiva para la economía, la política e, incluso, para la educación o la religión. “El deporte, en su conjunto, ha creado un conglomerado de intereses que no necesariamente tiene que ver con lo que ocurre en la cancha, pero que derivan de las pasiones que ahí se despiertan”.

Botín y rehén

Basta ver lo que ocurrió con la muerte de Maradona, “la devoción de las personas, el sentimentalismo o los tres días de luto nacional en Argentina, para entender el impacto que puede tener, por ejemplo, un futbolista que conectó de manera excepcional con la afición”.

Si el fútbol y otras disciplinas incitan tanto interés y mueven tantos recursos, pueden ser botín y rehén de prácticas que no necesariamente son deportivas, reiteró quien también ha sido profesor en la Universidad Nacional. Ejemplo de ello son las auténticas tiranías de algunos jefes en esos ámbitos.

En los grandes días, dijo Juan Villoro, el deporte sirve para tener una balanza del mundo, donde puede ganar el mejor y se puede reconocer el esfuerzo del contrario. Es también, en muchos casos, una opción democrática de participación porque depende del atletismo, pero también de la disciplina mental y de la concentración, para sacar alguna ventaja a los adversarios.

“Y esta lección ética coincide con un mundo donde todo esto, que es tan noble, puede ser explotado en benefi-



cio de consorcios, televisoras y políticos. Además, el fútbol y el deporte en general han sido campo del dopaje, el machismo, la xenofobia o el nacionalismo”, enfatizó.

Vico, experto en ética de la comunicación y la transmisión de valores en el espacio educativo, recordó que las olimpiadas no fueron un fenómeno político de interés mundial hasta 1936, en Berlín, porque se convirtieron en un escaparate de la ideología y el poder de Hitler. Los alemanes comenzaron la industrialización del mundo del deporte.

Como fenómeno cultural en la modernidad, consideró, se pueden hacer tres divisiones del deporte: como industria que mueve miles de millones de dólares, la cual solemos consumir; el amateur y universitario que es complemento para la educación integral de los estudiantes; y el individual.

En cuanto al universitario, hablamos de valores deportivos, opinó; es el que se practica sin más fin que el de realizar alguna actividad, divertirse haciéndola y conseguir metas mediante una sana competitividad.

En tanto, el individual es el que hace cada quien. Empero, el elemento aislado suele ser acrítico, fácilmente manejable y manipulable; se trata de quienes se compran las zapatillas más caras por demostrar que tienen dinero.

Esa práctica es más pretenciosa que real, comentó Vico. “Puede tener ciertas características positivas, como que la persona tenga activación física o que su corazón funcione mejor, pero no aportará la carga que buscamos desde las humanidades, la del deporte como un elemento valioso para la convivencia”.

En el amateur, la ejercitación se hace con la idea de aprender de los demás, pasarla bien, encontrar valores como la competencia sana, el juego limpio, la solidaridad, etcétera; aquí “encontramos la confianza de unos con otros”, finalizó. *g*



Foto: cortesía Gustavo Vázquez.

● Gustavo Vázquez, del posgrado en Ciencias Biológicas.

Lanzadores de bala y martillo

Atletas auriazules apelan al ingenio para mantener condición y nivel

Durante el confinamiento por la Covid-19 el ingenio ha sido el común denominador al interior del atletismo de la UNAM, particularmente en los deportistas que practican lanzamiento. Ejemplo de ello es cuando algunas prendas de vestir y una cuerda se convierten en las herramientas perfectas para mantener la condición física sin dejar de lado la técnica.

Mariana León Ochoa, alumna de la Facultad de Odontología, creó un martillo de atletismo utilizando ropa como su principal materia prima, además de un lazo. Y este accesorio es el que usa para entrenar en casa. “El no poder ejercitarte en los gimnasios nos ha afectado. A veces me pregunto: ‘¿para qué sigo practicando si no hay competencias?’, pero recuerdo lo que quiero lograr y esa respuesta me motiva: estar lista cuando vuelvan las actividades presenciales”, comenta la auriazul, quien en 2019 acudió a la Universiada Nacional, Olimpiada Nacional y al Campeonato Nacional de Atletismo de Primera Fuerza.

Buscar nuevas formas de planeación, métodos y ejercicios para mantener activos a los estudiantes deportistas en esta contingencia, es parte de las estrategias que se aplican en las prácticas a distancia de atletismo en general, y en la prueba de lanzamiento en particular.

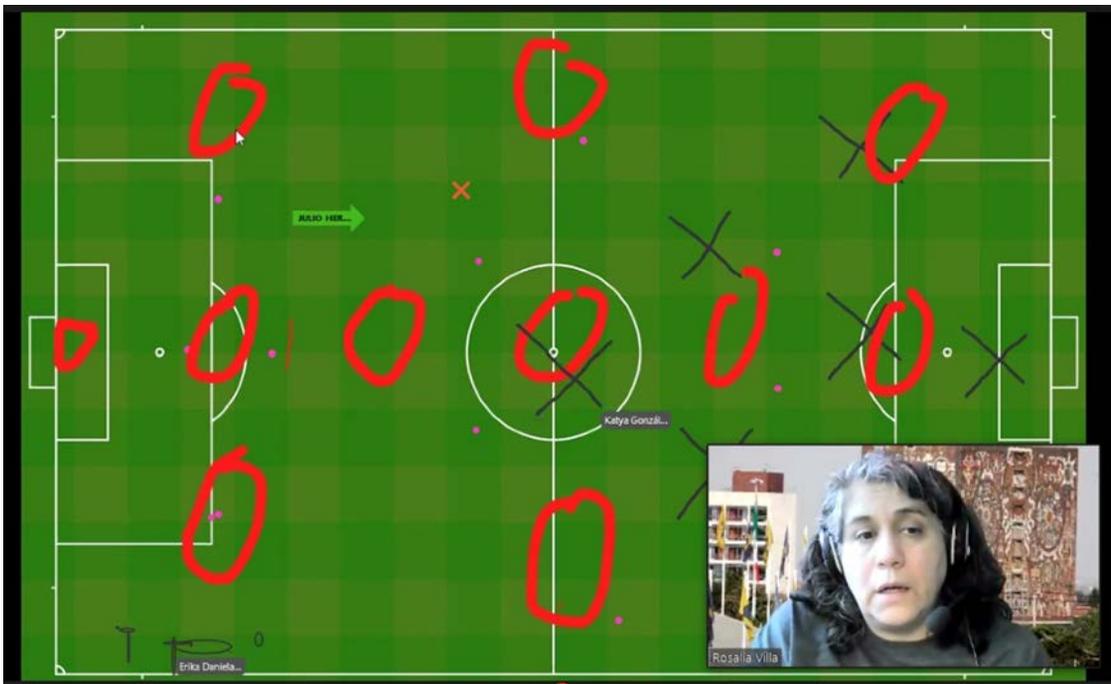
Claudia Becerril Rivera, entrenadora de esta disciplina, realiza un programa acorde con las particularidades de cada

atleta y el espacio que tengan disponible en casa. El plan personalizado se envía por correo electrónico, describe los ejercicios y contiene enlaces a videos en donde se muestra cómo hacer determinado movimiento. Posteriormente, cada deportista se graba ejecutando lo que se le pide, envía sus evidencias y recibe retroalimentación por parte de la entrenadora. Cada tres semanas se cambia la rutina.

Para Gustavo Vázquez Cervantes, quien estudia un posgrado en Ciencias Biológicas y practica atletismo desde que entró a iniciación universitaria en la Prepa 2 Erasmo Castellanos Quinto, el reto más grande ha sido encontrar el espacio para lanzar. Sin embargo, se las ingenia para hacerlo en su azotea. “Me he adaptado con lo que tenemos en casa; después de tantos meses de inactividad es fácil subir de peso y perder el desempeño, por lo que estoy consciente de que debo mantenerme en forma, activo y con una buena alimentación”, subraya.

Es así como los atletas de lanzamiento utilizan implementos de trazo, simulando una bala o un martillo para mantener ese gesto técnico que es fácil de olvidar tras casi un año sin pisar la pista, con la firme convicción de conservar la forma física y, llegado el momento, mantener en alto el nombre de la Universidad Nacional en los certámenes presenciales. *g*

Foto: cortesía DGDU.



- Realiza cursos, talleres, webinars, conferencias y seminarios de orientación para atletas, entrenadores y jueces.

Incluye a personas con discapacidad

Mantiene actividad intensa el Centro de Estudios del Deporte

La pandemia por la Covid-19 ha llevado al sector docente de la UNAM a reinventarse en las formas de cultivar y transmitir el conocimiento, y el Centro de Estudios del Deporte (CED) de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU) no es excepción.

A raíz del confinamiento, el centro ha realizado distintos cursos, talleres, webinars, conferencias y seminarios, entre otras actividades orientadas a la preparación continua de entrenadores, jueces, atletas y todo aquel interesado en el conocimiento especializado de los distintos aspectos que significan la práctica deportiva.

Durante este periodo que comenzó en marzo, hubo una etapa de capacitación en la cual los más de 15 profesores del CED se instruyeron en el uso de distintas herramientas tecnológicas dirigidas a la enseñanza en línea. En total se tuvieron mil 538 registros en las diferentes modalidades: mil 87 en webinars, conferencias y seminarios, y 451 en cursos y talleres.

Sólo en el tridente conformado por el seminario Aplicaciones Móviles como Herramienta en el Deporte, el ciclo de we-

binars Perspectivas Actuales de Nutrición para la Salud y el Deporte, y el ciclo de conferencias Búsqueda del Talento Deportivo, se contabilizaron 729 participantes de 28 estados de la República Mexicana y Ciudad de México, además de otros 150 de 15 países del continente americano, para alcanzar un total de 879 inscritos.

Asimismo, se organizaron 10 cursos de masajes: holístico, asiático, deportivo, estético básico, Ma dang yang, antiestrés, relajante, vertebral y el de zonas reflejas; así como el taller de Gimnasia estática-yoga. La intervención en estos sumó 185 registros; algunos comenzaron de forma presencial y concluyeron en línea durante la cuarentena.

“Llegamos a nuevos grupos de personas que en la modalidad presencial no tenían acceso o simplemente no se habían atrevido a hacerlo. Al hacer extensivas estas opciones en línea, se abren posibilidades para un universo más grande de gente”, afirma Lillian Estrada Bautista, coordinadora del CED.

“Uno de los principales objetivos es dar las herramientas para que quienes tomen parte continúen su labor docente durante

esta pandemia con el uso de la tecnología. Claro que esto ha sido un reto, desde los procesos de inscripción, los métodos de enseñanza y hasta las formas de pago, pero seguimos aprendiendo todos, no nos detenemos”, expresa Rosalía Villa, una de las académicas del centro.

En la vanguardia

Sergio Adrián Morales Pineda es un seminarista que padece ceguera; sin embargo, eso no ha sido impedimento para que prosiga su preparación en el CED como entrenador del equipo de la UNAM de fútbol para ciegos, durante el actual confinamiento por la Covid-19.

“Tengo que estar en la vanguardia. Si no, la tecnología me va a rebasar”, comenta el alumno del seminario Aplicaciones Móviles como Herramientas en el Deporte, y auxiliar técnico de Alejandrina Zamora, presidenta de la Asociación de Deporte Adaptado de la UNAM.

“Con él hay una grandísima ventaja porque conoce de cómputo y eso facilita mucho la enseñanza. En la parte teórica le basta con poner atención, y en la práctica tengo que ser más descriptiva a la hora de dar indicaciones. Me adecuó, pero tampoco olvidándome que tengo otras personas”, asevera Rosalía Villa, quien imparte el seminario.

“Utilizo un programa especial en mis dispositivos, un lector de pantalla que convierte en voz todo lo que sea texto. He aprendido a manejar más a detalle las redes sociales como medio de difusión, y eso será fundamental. Ahora podré dar a conocer más el deporte en el que me encuentro o las actividades que esté realizando”, resume Sergio Morales. *g*

OMAR HERNÁNDEZ / EDUARDO AGUILAR



Hoy
Jueves 3 de
diciembre
7 pm
Libre acceso

Plataforma:
YouTube y Facebook
Live Teatro UNAM

Información:
comunicacion@catedrabergrman.unam.mx

Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en cine y teatro, en colaboración con Teatro UNAM, British Council México, 17 Instituto de Estudios Críticos.



Fotografías: Stills de la obra, cortesía de la compañía.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Gaceta Digital
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

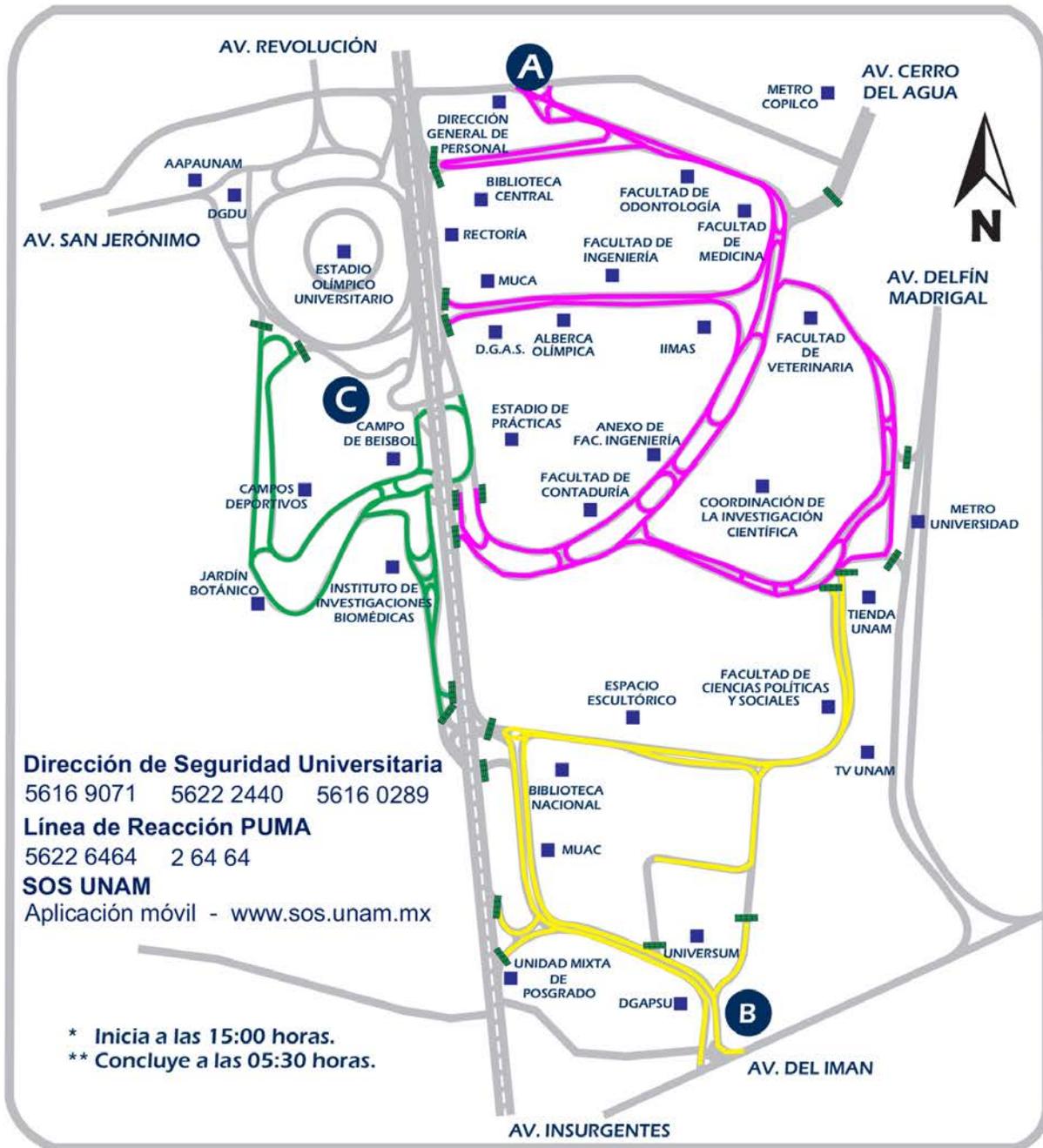
Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera,
Leticia Olvera, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: El Universal, Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V. Domicilio: Bucareli No. 8 Col. Centro C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc. CDMX Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,169



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2020
DEL *12 DE DICIEMBRE DE 2020 AL **04 DE ENERO DE 2021



Dirección de Seguridad Universitaria
5616 9071 5622 2440 5616 0289
Línea de Reacción PUMA
5622 6464 2 64 64
SOS UNAM
Aplicación móvil - www.sos.unam.mx

* Inicia a las 15:00 horas.
** Concluye a las 05:30 horas.

ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con el boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

A Av. Universidad no. 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del IMAN. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.

C Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.